

Pensiones

elEconomista

Revista mensual

30 de mayo de 2018 | Nº 1

REVALORIZAR CON EL IPC SUPONDRÁ 37.500 MILLONES HASTA 2023

El pacto para volver a aplicar la inflación eleva la presión sobre las cuentas públicas y anticipa nuevas medidas antes de la entrada en vigor del factor de sostenibilidad | P4

Opinión



Celia Villalobos
Presidenta del Pacto de Toledo
P12



Javier Santacruz
Think tank Civismo
P20



José Manuel Jiménez Rodríguez
Director del Instituto Santalucía
P30



Carlos González Perandones
Subdirector general de Nationale-Nederlanden España
P38



Ángel de la Fuente
Director ejecutivo de Fedea

“Una aplicación generalizada de la inflación llevaría a subir el IRPF” | P24

La tasa tecnológica y el impuesto a la banca, incapaces de embridar las cuentas | P28

Qué vigilar en la declaración de la Renta si se jubiló el año pasado | P40



18. A fondo Efectos de posponer el factor de sostenibilidad

Los expertos advierten del daño reputacional y el impacto económico de la decisión del Gobierno

22. El Dato España ya roza los 6 millones de jubilados

El temor a los cambios normativos ha tenido 'efecto llamada' y los retiros crecen a mayor ritmo

28. Pacto de Toledo La 'tasa Google', incapaz de salvar las cuentas

La tasa tecnológica o el impuesto a la banca no bastan para enjugar el déficit del Sistema

34. El informe El modelo sueco, un ejemplo de sostenibilidad

Suecia implantó un modelo híbrido entre el reparto y la capitalización que nunca puede quebrar

Edita: Editorial Ecoprensa S.A. **Presidente de Ecoprensa:** Alfonso de Salas
Vicepresidente: Gregorio Peña **Director Gerente:** Julio Gutiérrez
Directora de Relaciones Institucionales: Pilar Rodríguez **Director de Marca y**
Eventos: Juan Carlos Serrano

Director de elEconomista: Amador G. Ayora
Coordinadora de Revistas Digitales: Virginia Gonzalvo
Directora de 'elEconomista Pensiones': Isabel Acosta **Diseño:** Pedro Vicente y
Alba Cárdenas **Fotografía:** Pepo García **Infografía:** Clemente Ortega **Redacción:**
Gonzalo Díaz Velarde, Juan Ferrarí, Isabel Blanco, Ana Palomares, Cristina
Alonso, Silvia Zancajo y José Luis Bajo Benayas

A fondo Las pensiones vascas, las más altas, por delante de Madrid

El PNV tiene un vivero de votos en los pensionistas vascos, que lideraron las movilizaciones pese a percibir las más altas del país



08



32

Pacto de Toledo El parón político deja en el aire la reforma de las pensiones

La Comisión parlamentaria negocia un nuevo modelo de revalorización en plena tensión por la moción de censura al Gobierno

Entrevista "Una aplicación generalizada del IPC llevaría a subir el IRPF"

El director ejecutivo de Fedea, Ángel de la Fuente, desgrana las claves del entorno normativo y el futuro del Sistema



24



38

Finanzas personales Qué debe tener en cuenta en la declaración si se jubiló en 2017

Descubra cómo aligerar su fiscalidad, cuándo conviene rescatar un plan así como el ranking de los que más rinden



Los pensionistas españoles merecen respeto normativo

España necesita apuntalar la sostenibilidad de su Sistema público de pensiones. La presión demográfica obliga. Como en el resto de economías avanzadas, la mayor esperanza de vida introduce desafíos en la gestión de las cuentas de la Seguridad Social porque cada vez menos activos tienen que sufragar las pagas de más beneficiarios y durante más tiempo en un sistema de reparto como es el vigente en nuestro país. Los expertos advierten que las recientes medidas pactadas por el Gobierno con el PNV para salvar los Presupuestos para 2018 han revertido aspectos de las reformas de 2011 y 2013 que no hacen sino demorar y agravar las tensiones financieras presentes y futuras.

Si bien no hay unanimidad entre los analistas sobre la procedencia de la vuelta a la actualización de todas las pensiones con el IPC, sí la hay respecto al retraso de la entrada en vigor del factor de sostenibilidad hasta 2023, al entender que supone un aumento del gasto estructural y una merma de la credibilidad y la reputación de nuestro país ante Bruselas, ya que la UE validó unas reformas que ahora no se van a aplicar y ello siembra dudas sobre la firmeza política en la aplicación de futuras medidas.

Es algo que no nos podemos permitir. El tiempo corre y están en juego nuestras pensiones presentes y futuras. Nuestro Sistema no resiste la itinerancia normativa a la que está sometido. Una reforma crucial como es la de las pensiones ha de abordarse con la máxima seriedad, compromiso y transparencia. Ha de mirar al largo plazo y aparcarse la mirada a cuatro años vista de las legislaturas.

Numerosos informes de entidades públicas y privadas identifican los desafíos y desgranar las soluciones. Todo está encima de la mesa. Nuestro país cuenta con un espacio para buscar los amplios consensos que demanda la situación, como es la Comisión del Pacto de Toledo. Por tanto, si sabemos los objetivos y conocemos las herramientas teóricas para lograrlos, lo único que hace falta es voluntad y coraje político para abordar una reforma que suponga una verdadera transformación y despeje cualquier incertidumbre.

eEconomista Pensiones nace en un momento clave para nuestro país con la vocación y el compromiso de convertirse en actor principal en el llamamiento a ese respeto normativo que merecen nuestros cotizantes y pensionistas. Ellos son nuestra preocupación y demandan un ejercicio de responsabilidad máxima por parte de nuestros dirigentes.

‘eEconomista Pensiones’ nace en un momento crucial para el Sistema público de pensiones, con la vocación de ser actor principal en el llamamiento a la responsabilidad política para abordar una reforma seria

SUBIR CON EL IPC ELEVARÁ COSTES EN 37.500 MILLONES HASTA 2023

El Ministerio de Empleo calcula que cada cuarto de punto porcentual de subida en las pensiones tiene un coste de 5.100 millones hasta 2022.

La inflación actual multiplicaría la cifra por siete

JUAN FERRARI / ISABEL ACOSTA

La pregunta del millón es cuánto puede costar a la Seguridad Social que las pensiones se revaloricen de nuevo con el IPC, como se hacía antes de 2011 y como se está debatiendo ahora en la Comisión del Pacto de Toledo en el Congreso. Según los datos que se recogen en un documento confidencial, al que ha

tenido acceso *elEconomista Pensiones*, elaborado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para poner orden sobre las cifras en el debate de sus señorías, cada nuevo cuarto de punto de subida en las pensiones supondrá 5.110 millones de euros entre 2018 y 2022 sobre el conjunto de los 9,5 millones de beneficiarios, incluyendo las mínimas y las de viudedad. Teniendo en cuenta que la inflación acumulada del próximo quinquenio podría sumar 9 puntos porcentuales, revalorizar las pensiones con el IPC supondría 37.680 millones de euros en ese periodo, justo el lustro previo a un año clave para el Sistema, 2023, cuando está prevista la entrada en vigor del



factor de sostenibilidad y comienza a jubilarse la generación de los *baby boomers*. De todas formas, hay que tener en cuenta que, en ausencia de nuevas medidas, como mínimo deben subir las jubilaciones el 0,25 por ciento legal del Índice de Revalorización de las Pensiones (IRP), es decir esos 5.110 millones. Por tanto, la decisión del Gobierno de volver a actualizar con la inflación libera 32.570 millones adicionales hasta 2023 para el bolsillo de los pensionistas, de mantenerse, como así parece, la vinculación al IPC.

Pero lo interesante del análisis aportado por el Ministerio a los diputados del Pacto de Toledo es la evolución del coste, pues cada año varía al alza. Se debe tener en cuenta que los cálculos elaborados por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social tienen en cuenta información muy detallada del número de nuevos pensionistas que van a ir incorporándose cada año al sistema y el coste medio de esas incorporaciones -siempre superiores a las pensiones que se dan de baja-. En los últimos diez años, la nómina de pensiones netas -altas menos bajas- se ha incrementado de media anual en 120.000 nuevas, pasando de 8,46 millones de pensiones en 2008 a 9,59 millones en abril del presente año. En estos diez años, el volumen ha aumentado en 1,12 millones. Las previsiones para los próximos cinco años incluso son algo superiores. Según la Seguridad Social, entre este año y 2022, el sistema crecerá en 583.000 pensiones, con una media de 116.000 nuevas pensiones al año de media, hasta sumar 10,17 millones. La AIReF consideró que las previsiones del Gobierno se han quedado cortas, pues sus cálculos se elevan a 713.000, con una media de 142.000 pensiones nuevas cada año, hasta alcanzar los 10,3 millones.

Y un elemento a tener en cuenta: que las subidas en porcentaje se van acumulando cada año. Es decir, sobre una pensión de 1.000 euros al mes, una subida del 1,6 por ciento da como resultado 16 euros de alza, lo que lleva a 1.016 euros al mes. Pero al año siguiente, esa misma subida del 1,6 por ciento ya se aplica sobre 1.016 euros, lo que eleva la pensión a 1.032,25 euros. Esas subidas, aplicadas a 9,5 millones de pensiones suponen muchos millones para las arcas públicas.

Como consecuencia de todo ello, la Seguridad Social determina que incrementar un 0,5 por ciento todas las pensiones por igual en vez del 0,25 por ciento que se ha venido subiendo los últimos años, en 2018 habría costado 315 millones. Sin embargo, en 2019, aplicando los factores antes reseñados, la Seguridad Social debería soportar 648 millones más; en 2020 el incremento se eleva a 1.001 millones, al año siguiente se alcanzan los 1.375 millones y en 2022 supera los 1.770 millones. Es decir, la misma

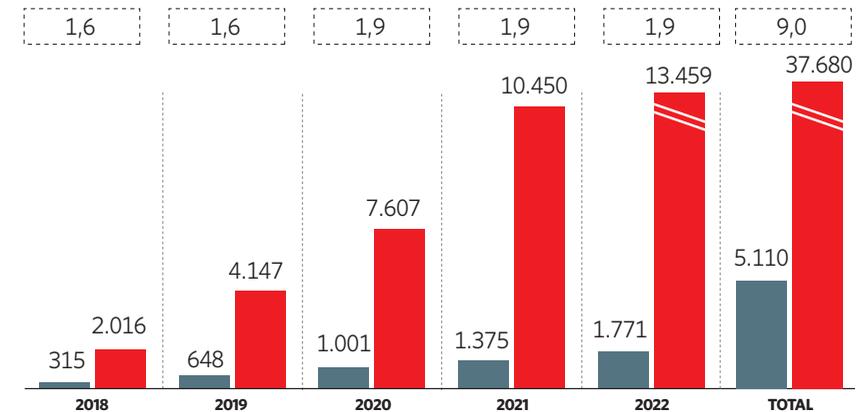


Previsión del aumento del gasto en pensiones

Número de pensiones

■ Cálculos del M. de Empleo de elevar un 0,25%

■ Extrapolación al IPC previsto [] Deflactor del PIB en el programa de Estabilidad



(*) Incremento adicional del gasto en pensiones por establecer el mínimo del IRP en el 0,5%.

(**) Previsto en el Programa de Estabilidad 2018-2021.

(***) Repetición del deflactor de los años anteriores. No aparece en el Programa de Estabilidad.

Fuente: Ministerio de Empleo Y Seguridad Social. Dg de Ordenación de La Ss.

elEconomista

subida del cuarto de punto acarreará al sistema cinco veces más sobrecoste en 2022 que en 2018.

Unas cuentas que se deben analizar con detalle antes de decidir el modelo de revalorización por el que se debería regir el sistema de pensiones. Por de pronto, el Gobierno -tras cerrar pactos con Ciudadanos y el PNV- ha incrementado la nómina de las pensiones este año en 2.500 millones -1.000 millones por la subida del 3 por ciento en el caso de las mínimas y las de viudedad y otros 1.500 millones por el 1,6 por ciento al resto-. Para el siguiente, de momento ya se ha aprobado que se suba un 1,6 por ciento al conjunto, lo que supondría unos 4.100 millones extrapolando los cálculos de la Seguridad Social. Más si se repite una subida superior para las personas que cobran pensiones mínimas y de viudedad.

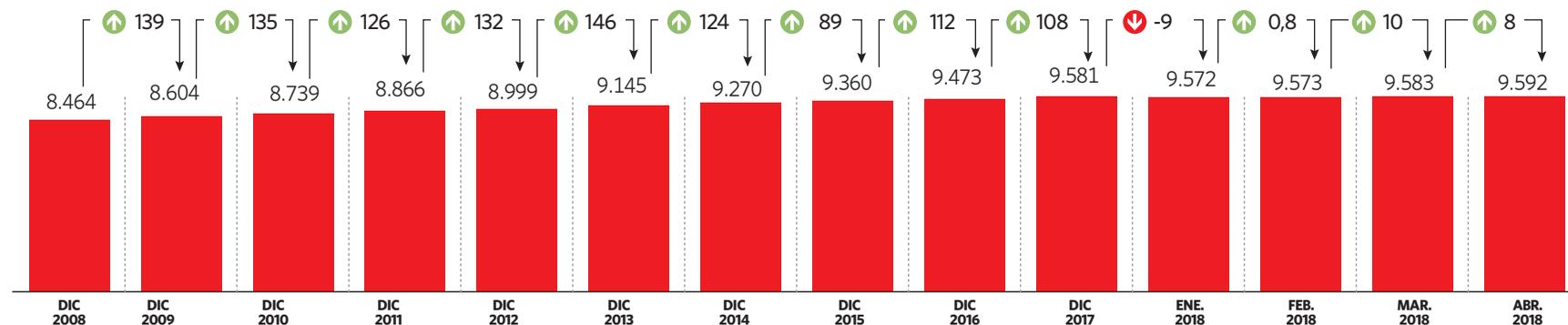
Pero la nómina tendría en los próximos tres años una subida casi exponencial. Así, teniendo en cuenta que el Gobierno en el Programa de Estabilidad calcula una inflación del 1,9 por ciento para 2020 y 2021, revalorizar a los pensionistas en esos porcentajes tendría un sobrecoste sobre el 0,25 por ciento de Índice de Revalorización de 7.600 millones el primer año y de 10.500 millones el segundo. Para 2022, último año del análisis realizado por el Ministerio de Empleo, para un IPC similar al de los dos años anteriores,

Una herencia de 40.000 millones que perdura en el tiempo

Carta en la mesa presa. Eso es lo que ha pasado con las subidas del 1,6 por ciento previstas para este 2018 y el siguiente año pactadas entre el PNV y el PP e incorporadas en los Presupuestos de este año. El efecto anual se ha calculado en unos 1.600 millones para todas las pensiones contributivas, exceptuando las mínimas y las de viudedad, y otros 3.200 millones para 2019. Pero la huella de estos 4.800 millones se alarga en el tiempo, pues la subida se consolida en todas y cada una de las pensiones que hay hoy en el sistema público. Así, si una persona ha conseguido, digamos, un aumento de 500 euros anuales sumando 2018 y 2019, esos 500 euros los cobrará todos los años que continúe disfrutando de la pensión. Un informe de BBVA Research ha cifrado en 40.000 millones de euros el coste acumulado a lo largo de la vida de los pensionistas. Para ello, el centro de estudios ha utilizado la esperanza de vida media de los pensionistas que están ahora en el sistema (10-11 años). Por otro lado, según los cálculos, el número de pensionistas previstos para 2050 es de 15 millones, lo que hace necesarios 28,5 millones de cotizantes para atenderlos.

Panorama de la Seguridad Social

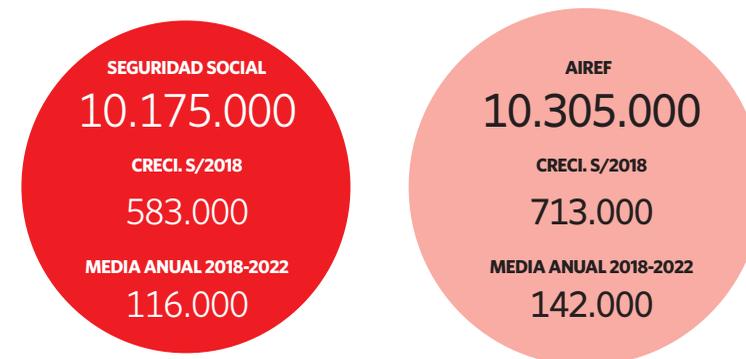
Evolución número de pensiones desde 2008 (miles de pensiones)



Ingresos de las cotizaciones sociales sobre PIB en 2015 (porcentaje)

PAÍS	TOTAL	EMPLEADOR	TRABAJADOR	OTRAS	EMPLEADOR (PORCENTAJE)	TRABAJADOR (PORCENTAJE)
Zona Euro	15,3	7,8	6,0	1,5	51,0	39,2
España	12,3	8,0	3,2	1,1	65,0	26,0
Alemania	16,5	6,6	8,8	1,1	40,0	53,3
Francia	18,9	11,3	5,3	2,3	59,8	28,0
Italia	13,3	8,7	4,4	0,2	65,4	33,1
Austria	15,4	5,9	6,5	3,0	38,3	42,2
Irlanda	4,5	-	-	-	-	-

Previsiones de crecimiento de pensiones a 2022 (número de pensiones)



Fuente: Seguridad Social. El número de personas que cobran una pensión es menor pues se puede tener más de una pensión.

elEconomista

el aumento se elevaría a 13.460 millones. En conjunto, los 37.680 millones de euros apuntados más arriba para el conjunto del quinquenio.

Los acuerdos cerrados entre el PNV y el Partido Popular para salvar la tramitación parlamentaria de los Presupuestos Generales del Estado para 2018 han dejado en suspenso para este año y el próximo el sistema de revalorización aprobado por el Gobierno de Mariano Rajoy en 2013, dejando la actualización en 1,6 por ciento en el citado bienio.

¿Y en 2020, qué?

Sin embargo, nada se ha dicho sobre la subida que se aplicará en el año 2020. Para entonces ya se habrán celebrado las nuevas elecciones generales y está por ver quién se hará cargo del

nuevo Gobierno y tendrá que lidiar con el déficit de la Seguridad Social.

Miembros de la Comisión del Pacto de Toledo consideran que estos dos años de plazo han dado un respiro para poder negociar con tranquilidad la fórmula que se aplicará para subir cada año las pensiones.

En cualquier caso, la presión que sobre las arcas públicas ejerce el gasto en pensiones obliga no sólo a buscar con más intensidad que nunca cerrar medidas que salgan de firmes consensos en el seno del Pacto de Toledo, como explican los expertos consultados por *elEconomista Pensiones*, sino del mismo modo a una reflexión seria de la clase política en aras de la viabilidad que permita adoptar reformas valientes para salvar las prestaciones futuras.



ALAMY

TU SEGURO TE HARÁ VOLAR

Contrata nuestro **SEGURO DE HOGAR, DECESOS O VIDA** y llévate

2 BILLETES DE AVIÓN*

SOLO
CONTRATACIONES
WEB

¡REGALO DIRECTO Y SIN SORTEOS!**
Más información en www.santalucia.es

santalucía
■ ■ ■ SEGUROS ■ ■ ■

Estamos cerca, estás seguro.

*Tasas de aeropuerto no incluidas (20€/trayecto/persona vuelos nacionales y 25€/trayecto/persona vuelos internacionales).

**Consulta los destinos posibles y las condiciones de la promoción en www.santalucia.es. Válida hasta el 30/06/2018.



EFE

LAS PENSIONES VASCAS, LAS MÁS ALTAS POR DELANTE DE MADRID

La preponderancia del sector industrial, la alta cualificación y las vidas laborales más largas hacen de los 550.000 pensionistas de Euskadi los mejor pagados del país: son un vivero de votos para el PNV

ISABEL ACOSTA

El País Vasco es la comunidad autónoma donde se perciben las pensiones más altas de España. Pese a ello, Euskadi fue en las últimas semanas previas al acuerdo presupuestario el epicentro de las movilizaciones callejeras más intensas de la última oleada de descontento y reclamaciones al Gobierno para lograr que la actualización de estas pagas no se mantuviera en un exiguo 0,25 por ciento. Unas manifestaciones que el PNV no echó en saco roto, sino que identificó como una palanca que hacer valer en sus negociaciones presupuestarias con el Ejecutivo popular.

No en vano, los casi 550.000 pensionistas de Euskadi representan el 22 por ciento de la población de la autonomía, y constituyen, por tanto, uno de los principales viveros de votos de la formación *jeltzale*. Con estos mimbres, el PNV logró doblegar la voluntad del Gobierno, lo que se tradujo en un sonoro carpetazo a la reforma de las pensiones de 2013 y un cambio de discurso en el llamamiento a la prudencia anteriormente manifestada por los miembros del Ejecutivo respecto de las maltrechas cuentas de la Seguridad Social española.

El Gobierno popular, urgido por las fechas -la necesidad de aprobar las Cuentas dentro del primer semestre del ejercicio- y la situación en Cataluña, precisaba sacar adelante los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2018, lo que hacía necesario sumar los cinco avales del PNV al proyecto ya respaldado por PP, Ciudadanos, Nueva Canaria y Coalición Canaria. De lo contrario, el Ejecutivo de Mariano Rajoy ingresaría en una situación de mayor debilidad política, cuando no sólo encaraba los frentes domésticos, sino también la vigilancia de Bruselas. El PNV, por su parte, necesitaba un argumento para justificar su apoyo final a los PGE, tras haberlo condicionado a la normalización de la situación en Cataluña y una consiguiente y ulterior retirada del artículo 155. El retorno a la actualización de las pensiones vinculada al IPC se convirtió, pues, en una baza política de preciado valor que serenaba los ánimos de la calle en plena oleada de movilizaciones, así como los de la oposición, que venía afeando al Gobierno la insuficiente subida de las pensiones. Una jugada redonda de los nacionalistas vascos que además ha contribuido a desbloquear algunos aspectos de la discusión en el seno del Pacto de Toledo.

El tejido productivo, determinante

Las pensiones son altas en el País Vasco por el mayor peso del sector industrial en su tejido productivo, lo que conlleva trabajadores más cualificados y con retribuciones más altas que en el sector servicios o la agricultura, explica el profesor del CEF Juan Fernando Robles, quien puntualiza que el desempleo en el País Vasco ha sido sensiblemente menor que en el resto del territorio nacional, con vidas laborales más largas y con cotizaciones más altas durante más tiempo para el conjunto de trabajadores.

El País Vasco cuenta con cerca de un millón de ocupados frente a los casi 550.000 pensionistas, y arroja un déficit de 3.999 millones de euros a cierre de 2017, lo que complicaría la consecución de otra de las



El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, y el portavoz parlamentario del PNV, Aitor Esteban. EFE



demandas vascas que bordeó la negociación con el Gobierno: la demanda de cogestión de las cuentas de la Seguridad Social como un paso previo a la ruptura de la caja única. Como explica el investigador de la Universidad de Essex Javier Santacruz, si el sistema de pensiones estuviese transferido a las comunidades autónomas como ocurre con el resto del sistema de prestaciones del Estado de Bienestar, con sus recursos y sus gastos, 12 autonomías tendrían déficit en sus cuentas y cinco de ellas de carácter severo, incluso hasta el punto de poder hacer frente al pago de pensiones ni

de otras prestaciones vinculadas a la caja de la Seguridad Social. “Además del tercio norte peninsular y Extremadura, el País Vasco tampoco se salvaría de esta situación”, concluye Santacruz, quien razona que, “por ello, los pensionistas que se manifiestan conocedores, en el fondo, de esta situación, defienden cobrar ahora lo que probablemente no podrán percibir sus hijos ni tampoco ellos mismos si llegara a trocearse la caja única”.

La pretensión de trocear la caja única

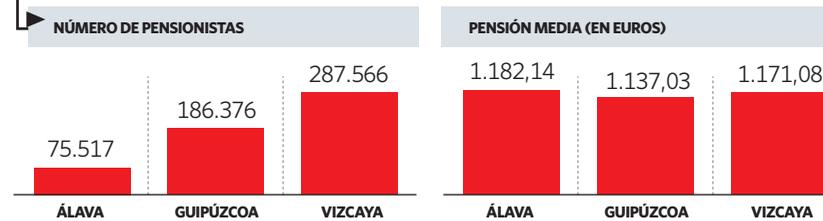
El profesor Robles puntualiza que el PNV buscaba asumir la gestión de las pensiones -abonárselas a los pensionistas y gestionarlas-, pero no su financiación, que descansaría en el actual Sistema. Sin embargo, el profesor del CEF considera que esta pretensión, que rechazaba Ciudadanos, de asumir la gestión equivale a trocear la caja pues la Seguridad Social tendría que transferir los fondos en bruto para que luego la Administración vasca los distribuyera, perdiendo el contacto con el perceptor final y no participando en la concesión de prestaciones. En un sistema deficitario, esto podría no ser equitativo porque los criterios de concesión de prestaciones podrían aplicarse con más laxitud, ya que pagaría alguien distinto a quien recauda que además obtendría los fondos del déficit en otras regiones. “Esa pretensión no debería admitirse para no aumentar las disfunciones del sistema”, zanja Robles.

La forma más gráfica de plasmar el grave problema de sostenibilidad que todas las regiones tienen es calculando la relación entre cotizantes y pensionistas. Dentro de la lógica del sistema de reparto vigente en España, el balance entre ingresos y gastos del Sistema depende de la relación entre el número de cotizantes y el número de pensiones, así como de los cambios normativos y los parámetros de cálculo de cotizaciones y prestaciones, que es justo donde actuaban las reformas que ahora se postergan. Así, en el cálculo por regiones se identifica una diferencia astronómica entre las autonomías con menor ratio de cotizantes por pensiones -Asturias, con 1,19- y la de mayor ratio -Madrid, con 2,7-. Ello supone un permanente y abultado déficit en la *caja regional* de Asturias, Galicia (1,29), Castilla y León (1,47), Cantabria (1,52) y Extremadura (1,71). Sólo cinco autonomías rebasan el umbral de dos cotizantes por pensionista que anula los desajustes severos entre ingresos y gastos: Madrid y Baleares (con 2,7), Canarias (2,5), Murcia (2,35) y Navarra (2,06). Teniendo en cuenta la media nacional (1,94), Andalucía y Cataluña se sitúan por encima del promedio pero sin llegar a 2, y por debajo de la media están Castilla-La Mancha, La Rioja, Comunidad Valenciana y Aragón. Todas ellas oscilan entre el superávit y el déficit desde el punto de vista territorial.

Radiografía autonómica del sistema

CCAA	NÚMERO DE PENSIONISTAS	TOTAL AFILIACIONES	RATIO AFILIADOS/PENSIONISTAS	PENSIÓN MEDIA (EN EUROS)
 Andalucía	1.540.024	3.054.400	1,98	837,80
 Aragón	300.985	554.239	1,84	983,81
 Asturias	301.270	359.826	1,19	1.100,83
 Baleares	188.332	508.723	2,70	865,55
 Canarias	314.307	784.610	2,50	858,77
 Cantabria	139.447	212.535	1,52	982,67
 Castilla y León	610.274	898.910	1,47	920,16
 Castilla-La Mancha	369.278	672.926	1,82	861,40
 Cataluña	1.711.983	3.346.380	1,95	971,13
 Valencia	975.425	1.839.041	1,89	860,74
 Extremadura	224.956	385.704	1,71	775,70
 Galicia	760.977	988.129	1,30	790,81
 Madrid	1.141.201	3.087.425	2,71	1.102,73
 Murcia	244.593	576.686	2,36	820,82
 Navarra	134.390	277.139	2,06	1.074,24
 País Vasco	549.459	942.315	1,71	1.161,05
 La Rioja	68.742	125.507	1,83	910,81
Total	9.592.024	18.659.703	1,95	934,63

Provincias vascas



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

elEconomista

La situación podría ir a peor, explica Santacruz, si observamos la evolución de la ratio de envejecimiento regional. El porcentaje de mayores de 65 años sobre la población total es superior al 25 por ciento en Asturias, Castilla y León y Galicia. Detrás justo viene el País Vasco, frente a un menor peso en Murcia y los dos archipiélagos.

Comparativa autonómica

■ Euskadi vs. Extremadura, las pensiones más altas y más bajas

La pensión media durante las semanas de movilizaciones ascendía a 1.161 euros en el País Vasco, frente a los 775,7 euros en Extremadura. La diferencia es de 385,35 euros, de modo que la media autonómica más alta rebasa en un 49 por ciento a la más baja. Esa diferencia se justifica por la mayor preponderancia de tejido industrial en el País Vasco, unido a la mayor cualificación y a vidas laborales más prolongadas.

■ Cataluña ostenta el récord nacional de beneficiarios

Cataluña es la autonomía con mayor número de pensionistas (1.711.983). Pese a que también ostenta el máximo regional de afiliados, con 3.346.380, el volumen de pensiones que se perciben en la región supone una elevada presión para las pretensiones independentistas de tener una Seguridad Social propia. Con 971,13 euros de media, Cataluña tiene la séptima pensión promedio más alta del país.

■ Madrid lidera la proporción afiliados/pensionistas

El efecto sede de la Comunidad de Madrid propicia que tenga la mayor ratio afiliados/pensionistas del país, de 2,71. El umbral de 2 puntos se considera decisivo para la viabilidad.

Te ayudamos
a proteger tu
futuro financiero



Cuando se trata de gestionar tu dinero, necesitas a alguien que te entienda, que te hable con claridad, que te demuestre que le importas.



Tú importas



Celia Villalobos

Presidenta de la Comisión
del Pacto de Toledo

Nuestro sistema de pensiones es uno de los más generosos del mundo y la realidad ha demostrado que existe una voluntad consolidada en todas las formaciones de generar los consensos necesarios para evitar una quiebra

España precisa una renovación continua del Pacto de Toledo

Jeremy Bentham, en su libro *Tácticas Parlamentarias*, comparaba las tareas de un buen presidente de una Comisión Parlamentaria con el arte de una buena comadrona que asiste a un parto, cuyo trabajo consiste en “ayudar a la naturaleza, pero sin forzarla”.

Algo parecido me ocurre como presidenta de la Comisión del Pacto de Toledo, ya que tengo la responsabilidad de orientar y facilitar los trabajos de la Comisión y, si bien no puedo obligar a las diferentes formaciones políticas a que cierren un acuerdo por consenso, pretendo que se perfilen medidas que garanticen la sostenibilidad en el futuro de nuestro espléndido sistema de pensiones. Sin duda, España necesita una renovación continuada del Pacto de Toledo, y por eso he procurado y voy a seguir procurando crear las circunstancias y allegar cuantos recursos favorezcan la elaboración de unas nuevas recomendaciones consensuadas por todos los grupos.

A nadie se le escapa la importancia que los sistemas públicos de Seguridad Social tienen en el mundo contemporáneo. Hasta tal punto es así, que nos resultaría difícil concebir en nuestros días una sociedad moderna que pretendiera funcionar correctamente sin contar con un sistema de Seguridad Social que -parafraseando la conocida definición dada por W. Beveridge- podríamos describir como el conjunto de medidas, articuladas y sincronizadas por el Estado, para proteger a los ciudadanos contra aquellos riesgos de

concreción individual que jamás dejarán de presentarse, por óptima que sea la situación global de la sociedad en la que dichos ciudadanos vivan.

Dentro del conjunto de la Seguridad Social, más concretamente, el sistema de pensiones constituye uno de los pilares más visibles del bienestar presente y futuro de los ciudadanos. Con una pizca de orgullo podemos decir que nuestro sistema de pensiones es uno de los más generosos del mundo, dado que hemos conseguido entre todos alcanzar una tasa de sustitución media aproximada de un 82 por ciento y así lo demuestran los datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dicha tasa mide el poder adquisitivo medio de los pensionistas, comparándolo con el que tenían cuando trabajaban, reflejando, así, la relación porcentual entre el salario medio que se ganaba y la subsiguiente pensión media que se percibe.

Desde hace décadas se ha venido cuestionando la viabilidad financiera del sistema de pensiones. Si hacemos memoria y recordamos nuestra historia reciente, nos encontramos con que la economía española no pudo escapar de las turbulencias financieras mundiales y, a partir del segundo trimestre de 2008, comenzó a sufrir una severa crisis que, entre otras consecuencias, derivó en una reducción en más de tres millones en el número de cotizantes a la Seguridad Social. La fuerte destrucción de empleo tuvo una inmediata repercusión en los

ingresos del sistema, que cayeron en más 10.500 millones de euros en el periodo 2008-2013. En ese mismo periodo, la cobertura -incremento de un 8 por ciento de nuevas pensiones- e intensidad -incremento de un 18,9 por ciento en la cuantía media de las pensiones- del sistema de pensiones mantuvo una tendencia al alza aumentando el gasto en casi 24.000 millones de euros. La suma de todas esas circunstancias explica el paso de un holgado superávit a una posición de déficit en las cuentas de la Seguridad Social.

La recuperación económica ha tardado años en llegar, y no ha sido hasta 2014 cuando se ha conseguido volver a la senda positiva en la recaudación por cuotas, pero el bajo nivel de partida y el continuo crecimiento del gasto en pensiones han llevado el déficit hasta los 18.800 millones de euros por año con que finalizó 2017.

Dentro de esta negativa evolución, la noticia favorable es que, según los datos oficiales que publica el INSS, en 2017 se ha conseguido revertir la tendencia hacia el aumento del déficit en relación con el PIB (del -1,67 al -1,61 por ciento) y las perspectivas para este año 2018 mantienen la misma senda.

Frente al pesimismo fatalista -a veces interesado, si se me permite- de algunos centros de estudio que pronostican el inevitable colapso financiero del sistema de pensiones público, mi posición es de un cauto optimismo; me explico: llevo ya muchos años en la actividad pública y he escuchado a numerosas personas predecir la desaparición del sistema de pensiones en 1994 y, de nuevo, en 2009. Sin embargo, la realidad ha demostrado que existe una voluntad consolidada en todas las formaciones políticas de evitar la quiebra de nuestro sistema de pensiones. El Pacto de Toledo, firmado en abril de 1995, se fundamenta en esa voluntad de alcanzar los consensos necesarios para hacer todo lo que haya que hacer

a fin de superar los riesgos -financieros o de cualquier otra índole- que amenazan con destruir o desnaturalizar los rasgos fundamentales de nuestro sistema público de pensiones.

A pesar de lo que algunos digan, debo manifestar que la Comisión del Pacto de Toledo ha trabajado y va a seguir trabajando mucho: Uno, hasta el momento en la Comisión se han celebrado un total de 38 comparecencias a lo largo de 25 sesiones públicas. Dos, se han mantenido más de 30 reuniones a puerta cerrada, con asistencia de los portavoces de todos los grupos, junto con altos cargos de la Administración de la Seguridad Social, expertos de la Unión Europea y del mundo académico. Y tres, se ha distribuido a los portavoces más de un centenar de documentos -informes, análisis, estadísticas, estudios puntuales, etcétera-, procedentes de diferentes expertos e instituciones públicas y privadas.

Me consta que todos los miembros de la Comisión se están esforzando considerablemente para conseguir consensuar una renovación del Pacto de Toledo que sirva para orientar las futuras reformas que garanticen la adecuación y viabilidad de nuestro sistema de pensiones.

Por último, quisiera terminar recordando que, sin perjuicio del protagonismo que corresponde al Congreso de los Diputados en su redacción inicial, el Pacto de Toledo es también un pacto en el que deben participar los interlocutores sociales. Así ha sido durante sus más de 20 años de vida; por eso yo apelo, también, a la responsabilidad que siempre han demostrado los sindicatos y los representantes empresariales para que sigan contribuyendo a que se hagan realidad unas nuevas recomendaciones del Pacto de Toledo que se adapten a los retos y a las necesidades de la España del siglo XXI, y que sirvan para estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa distribución.

Celia Villalobos

Presidenta de la Comisión del Pacto de Toledo

La Comisión del Pacto de Toledo ha celebrado un total de 38 comparecencias, se han mantenido más de 30 reuniones a puerta cerrada con todo tipo de expertos, y los portavoces manejan más de un centenar de documentos de estudio

LINDE APUNTA A UN GASTO DEL 15% DEL PIB EN JUBILACIONES PARA EL AÑO 2050

El Gobernador del Banco de España presenta su último Informe Anual y critica al Gobierno por el elevado coste público de los beneficios fiscales que merman la recaudación del Estado

CRISTINA ALONSO / JOSÉ LUIS BAJO BENAYAS / SILVIA ZANCAJO

El Banco de España advierte que el envejecimiento poblacional se ha convertido en la principal amenaza para nuestra economía. Además de afectar al crecimiento potencial, de un 1,5 por ciento como máximo según el supervisor, en su informe anual publicado este mismo mes, el supervisor aventura que provocará un descomunal aumento del gasto en pensiones, hasta situarse en el 15 por ciento del PIB en 2050, 3,5 puntos más que ahora.

“El envejecimiento poblacional supone un reto de primer orden para la sostenibilidad de las finanzas públicas”, admite el organismo que preside Luis María Linde, quien aun así presentó el informe sin tener en cuenta los últimos pactos del Gobierno con el PNV en el marco de los Presupuestos Generales de 2018. De hecho, con la revalorización de las pensiones con el IPC y el retraso de la entrada en vigor del Factor de Sostenibilidad, el crecimiento de los desembolsos sería incluso superior.

El gobernador del Banco de España, Luis María Linde.

F. VILLAR



Sin embargo, el organismo detecta que el verdadero problema de la insostenibilidad de las pensiones se encuentra en el escenario de fragmentación política. “Las iniciativas para resolver los problemas estructurales de la economía son escasas. La fragmentación parlamentaria está dificultando la puesta en marcha de iniciativas legislativas de calado”, advierte en el informe. Y esto es lo que ha sucedido precisamente con las pensiones. El PP se sacó de la manga la reforma de 2013 cuando gobernaba con mayoría absoluta, pero ahora, con una mayoría muy minoritaria, ha tenido que ceder a su revisión y pactar revalorizaciones con el IPC.

En este sentido, y en lo que fue la última presentación de Linde de un Informe Anual -dejará el cargo el próximo mes de junio-, este tuvo una crítica para el Gobierno a cuenta de los numerosos beneficios fiscales del sistema fiscal español, que generan pérdidas de recaudación, así como posibles distorsiones sobre la eficiencia y la equidad. Una queja que se produjo solo un día antes de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado de 2018, donde el Estado prevé un incremento del 9,3 por ciento en los beneficios fiscales, hasta los 34.825 millones de euros.

El supervisor volvió a recordar que con el efecto de las reformas de 2011 y 2013 el déficit gradual de la Seguridad Social tendía a desaparecer en el tiempo, mientras que la tasa de sustitución de las pensiones, superior al 80 por ciento, iría retrocediendo paulatinamente. Pero el hecho de que la entrada en vigor del Factor de Sostenibilidad introducido en la última revisión del sistema se haya pospuesto del 2019 a 2023, así como el hecho de que el Ejecutivo está dispuesto a revisar ahora el Índice de Revalorización del 0,25 por ciento, clave para acompasar ingresos y gastos, revertirían esta tendencia de saneamiento de las Cuentas.

Ya ante la Comisión de Presupuestos de Congreso, Linde aseguró que mantener las actuales tasas de sustitución, que son elevadas en comparación internacional, exigiría incrementos “muy significativos” de los ingresos del sistema. Con lo que, si no hay ingresos extra para la Seguridad Social, no quedará más que recortar la cuantía de las futuras pensiones.

Sin embargo, esta no es la única advertencia que ha recibido el Gobierno por la subida de las pensiones. La propia Comisión Europea reflejó en su documento valorativo sobre los Presupuestos de España para 2018 que el retraso en la entrada en vigor del factor de sostenibilidad “pone en cuestión” el compromiso de nuestro país para reformar el sistema, pidiendo tener en cuenta la sostenibilidad futura de las pensiones. De hecho, pone el foco en la posibilidad de que las contribuciones sociales no den para pagar la nómina.

La subida recién aprobada, a examen

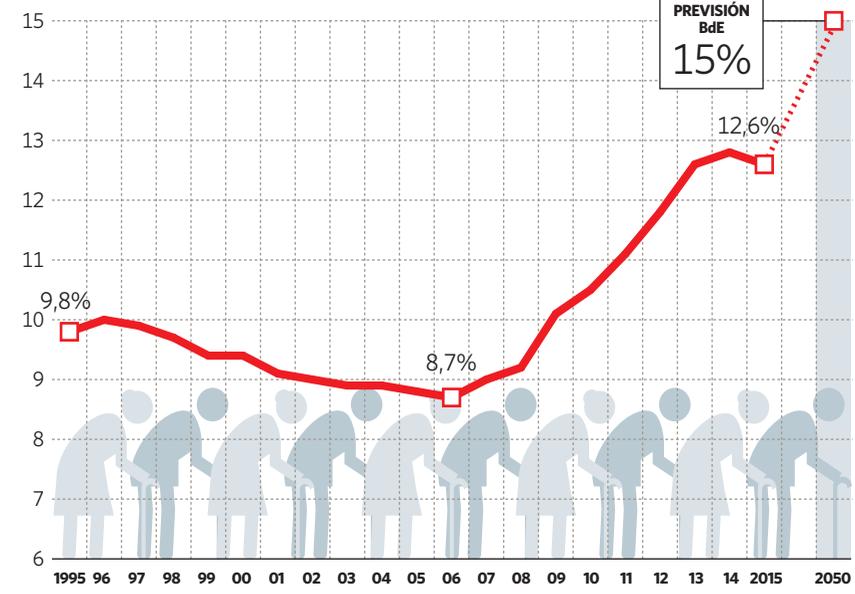
■ **El cobro de atrasos, en verano**
Los atrasos de la subida de pensiones recogida en el proyecto presupuestario para 2018 -del 1,6 por ciento con carácter general, del 3 por ciento para las mínimas y con un alza del 52 al 54 por ciento en la base reguladora de viudedad- se abonarán antes de terminar julio, según apuntó la ministra de Empleo, Fátima Báñez, ante el Congreso en el debate de las enmiendas parciales. La subida tiene efectos de 1 de enero y, aparte de incorporarse a la mensualidad una vez aprobadas las Cuentas, se regularizarán atrasos por la diferencia entre el 0,25 y el 1,6 por ciento en una paga veraniega.

■ **Complemento para más de 186.000 mujeres con hijos**
La ministra, que calificó las Cuentas de 2018 como “las más sociales de nuestra historia”, indicó que más de 186.000 mujeres con hijos que se jubilen ese año podrán obtener un complemento en su pensión, con lo que el número de jubiladas que reciben este suplemento alcanzará el medio millón a final de año.

■ **Mejora de la protección social**
La mejora de la protección social llegará también a los policías locales tras recoger los Presupuestos una cotización adicional del 10,6 por ciento sobre la base de cotización por contingencias comunes para facilitar la jubilación anticipada de este colectivo.

Incesante crecimiento del gasto en pensiones

Porcentaje del PIB dedicado a las pensiones



Fuente: Eurostat.

elEconomista

El balance positivo de la actual fase de recuperación de la economía española no debe sin embargo hacer olvidar los retos pendientes. Por un lado, el supervisor destaca que, aunque la elevada posición deudora neta frente al exterior se ha reducido en 17 puntos del PIB desde su nivel máximo registrado en el año 2014, la deuda pública permanece en “cotas abultadas”, y el endeudamiento de los hogares y las empresas se sitúa “en niveles altos desde una perspectiva histórica”, pese a que las estimaciones disponibles apuntan a que las necesidades de desendeudamiento de estos sectores serían ya muy reducidas, tras los significativos progresos realizados durante los últimos años.

Por otra parte, el organismo que dirige Luis María Linde recuerda que el desempleo continúa siendo muy elevado -recordemos que la tasa de paro se sitúa en el 16,74 por ciento, según la EPA del primer trimestre-, al tiempo que la calidad de los puestos de trabajo creados es mejorable, por su elevada temporalidad y parcialidad, o por la reducida duración de los contratos. A la vez, la institución advierte que no se observan cambios en el mecanismo de determinación salarial, factor que también determina el volumen de los ingresos de la Seguridad Social.



Los mayores de 65 años ya suponen el 20% de la población española

La población en España crece por segundo año consecutivo gracias a la llegada de extranjeros, pero las cifras reflejan un envejecimiento acelerado. Según el avance del Padrón a cierre de 2017, difundido por el INE, por primera vez la edad media de la población supera los 43 años. Sin el impacto del colectivo extranjero, roza los 44 años. Los mayores de 65 años con nacionalidad española ya suponen más del 20 por ciento del total de españoles, frente al 16,5 por ciento de hace 10 años.

El envejecimiento de la población española es imparable salvo milagro o una ola migratoria que compense el declive demográfico. Por lo menos en 2017 se ha vuelto a esquivar la racha negativa de merma de la población española que comenzó en 2012. Desde ese año, los números demográficos iban cuesta abajo, principalmente por la senectud de los ciudadanos españoles y en segundo lugar por la menor aportación de la población extranjera, que salió del país por la crisis económica.

El total de personas inscritas en el Padrón a 1 de enero de 2018 es de 46.698.569 habitantes, según el INE.



Escolano niega que el pacto sea una marcha atrás en la reforma de 2013

El ministro de Economía, Industria y Competitividad, Román Escolano, aseguró la semana pasada en el Congreso que el pacto alcanzado entre Gobierno y PNV para revalorizar las pensiones un 1,6 por ciento en 2018 “no da marcha atrás a la reforma de 2013 ni vuelve a indexar las pensiones al IPC”. Pasó a calificar la decisión pactada con los nacionalistas vascos de “compromiso puntual, extraordinario” y “no una vinculación de las pensiones al Índice de Precios de Consumo”. En este sentido, recordó Escolano que cualquier decisión que afecte en el medio y largo plazo al sistema de pensiones “debe ser negociada en el Pacto de Toledo”, sobre el que indicó que es “una especialidad española, que muchos países nos envidian”, y que “se creó para establecer que el sistema de pensiones se negocie más allá del ciclo político y se realice en el marco del diálogo entre las fuerzas políticas”.

Por ello, afirmó que “el Gobierno espera que los grupos parlamentarios acuerden las fórmulas de revalorización para garantizar en el largo plazo la sostenibilidad”, y quiso serenar los ánimos al aducir que “el sistema está garantizado”.



La UE podrá impedir por ley subidas excesivas de pensiones desde 2019

Europa podrá impedir a España desde el próximo año alzas del desembolso en pensiones que excedan la regla de gasto, que para nuestro país está en el 2,4 por ciento y que irá a menos, dado que el PIB tiende a desacelerarse levemente. Así lo advirtió este mes en el Congreso el presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), José Luis Escrivá, quien recordó que la Seguridad Social en España no se rige por la citada regla de gasto, pero sí lo hace a nivel comunitario cuando el país en cuestión sale del procedimiento de déficit excesivo y baja el desvío del 3 por ciento. Escrivá no mencionó específicamente ninguno de los últimos anuncios del Ejecutivo, pero a nadie escapa que subir las pensiones con el IPC, elevar las mínimas y las de viudedad el 3 por ciento y asumir cada año 3.700 millones extra para sufragar 100.000 nuevos retiros impulsará los costes más allá del 3 por ciento. Está por ver el mecanismo que la UE podría activar para frenar subidas excesivas, si bien es conocido que la gestión del Gobierno en materia de pensiones en los últimos tiempos ha caído como un jarro de agua fría en Bruselas.

Nuestra pasión es tu futuro financiero

Conoce los detalles sobre la
gestión experta de CNP Partners
en colaboración con Morningstar



Planifica tu futuro

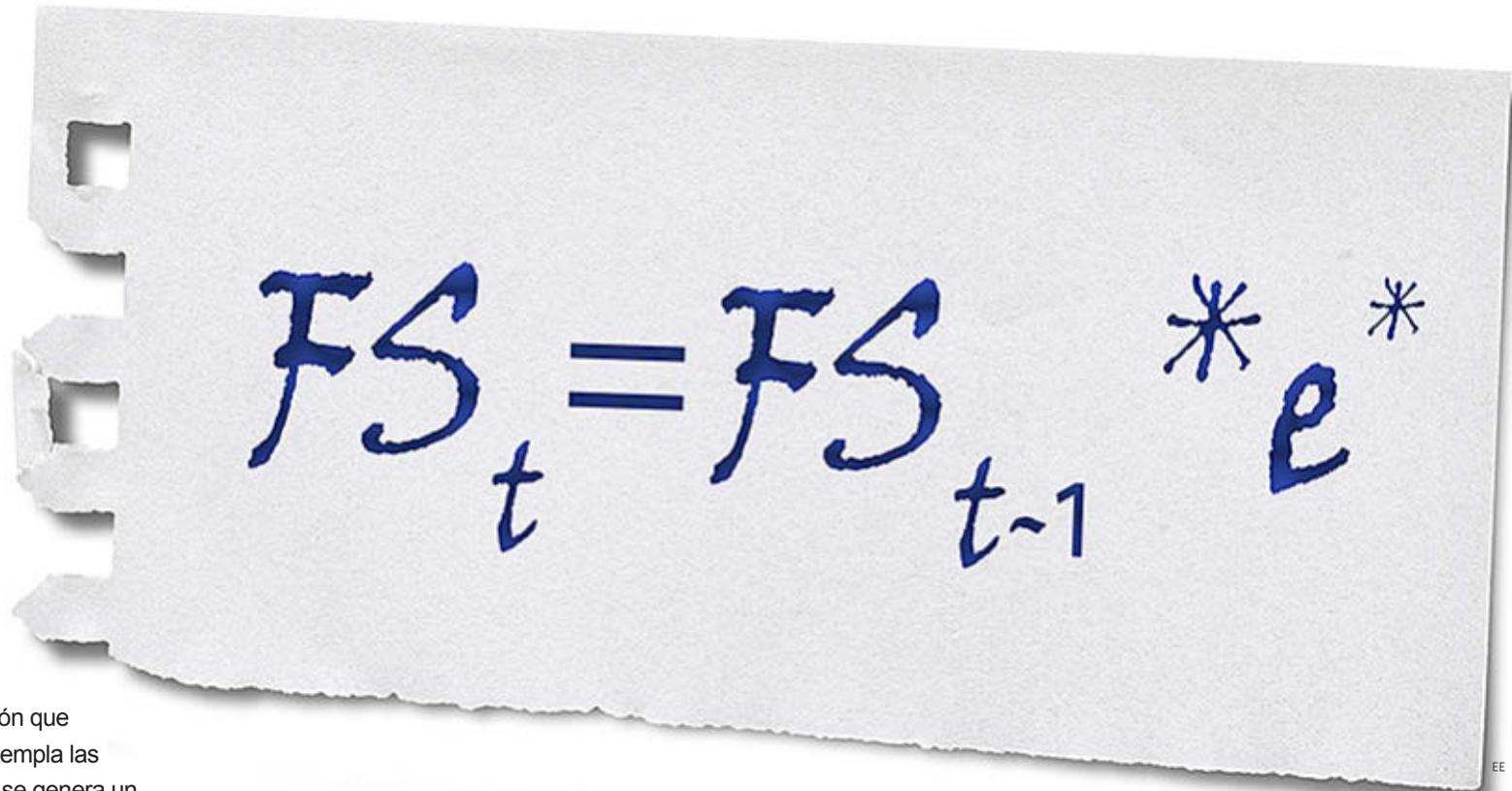
LA DEMORA DEL FACTOR DE SOSTENIBILIDAD SUMA GASTO Y RESTA REPUTACIÓN

El Gobierno ha retrasado hasta 2023 la entrada en vigor de este elemento corrector que recalcula el importe de la pensión en función de la esperanza de vida. Ello supone una marcha atrás en la reforma de 2013 que critican los expertos por el daño que ocasionará a la credibilidad de nuestro país ante Bruselas

ISABEL ACOSTA

El retraso de la entrada en vigor del factor de sostenibilidad ha supuesto, a juicio de los expertos consultados por *elEconomista Pensiones*, un daño reputacional para nuestro país. La decisión supone una marcha atrás en una reforma de las pensiones, la de 2013, que fue validada por nuestros socios europeos. A juicio de los analistas, el hecho de haber suspendido su activación ocasiona problemas de credibilidad para nuestra clase política, además de suscitar dudas sobre la fiabilidad de los planes presupuestarios del Gobierno y elevar el gasto estructural a futuro.

El factor de sostenibilidad fue introducido, junto al índice de revalorización, por la reforma de las pensiones de diciembre de 2013 y estaba llamado a entrar en vigor en 2019. Se trata de un elemento corrector que periodifica en razón de la esperanza de vida el montante total de la pensión que recibirá cada beneficiario. A través de una fórmula que contempla las estimaciones de longevidad recalculadas cada cinco años, se genera un coeficiente reductor que minora la pensión a medida que crece la expectativa de vida para, de este modo, repartir en más años el montante total a recibir. En el primer año de aplicación previsto, ese coeficiente se cifró en el 0,57 por ciento, lo que implica que una mensualidad tipo de 1.000 euros se reduciría a 994,3 euros para las jubilaciones causadas en ese ejercicio. El índice tiene carácter acumulativo, de modo que en su segundo año de aplicación ascendería al 1,14 por ciento y se aplicaría a los nuevos pensionistas



**El contribuyente
soportará mayores
costes por retrasar a
2023 el factor de
sostenibilidad**

incorporados ese año, nunca a los anteriores.

Finalmente, y en virtud del acuerdo entre el partido en el Gobierno y el PNV, se ha retrasado su entrada en vigor a 2023, lo que implicará un nuevo cálculo de la fórmula en función de la longevidad prevista en el lustro inmediatamente anterior. Ello supone, de entrada, y según los expertos consultados “un paso atrás en el control del gasto estructural recurrente que suponen las pensiones”, explica la directora general de Freemarket, María Gómez, algo

que viene a engordar el problema de la sostenibilidad de las pensiones, puntualiza el investigador de la Universidad de Essex Javier Santacruz, ya que se ha retrasado su activación agravando y posponiendo un mecanismo clave para embridar las cuentas del Sistema. Máxime si tenemos en cuenta que en cinco años comienza a jubilarse la generación de los *baby boomers*, que desnivelará aún más la relación entre cotizantes y beneficiarios.

Política vs. economía

El denominador común en la opinión de los expertos consultados es la percepción de que, con esta decisión de posponer la reforma, nuestro país pierde credibilidad, reputación y fiabilidad presupuestaria ante Europa. Lo sintetiza la secretaria general del Instituto de Estudios Económicos (IEE), Almudena Semur: "Además de entrañar los riesgos de deshacer una reforma, nos puede hacer un enorme daño reputacional, al evidenciar que la política enturbia la economía, sin tener en cuenta el coste futuro del retraso en la adopción de la medida". Coincide en esta visión el secretario general del Ocopen (Organización de Consultores de Pensiones), Manuel Álvarez, quien matiza que los ajustes que se diseñaron para hacer viable la Seguridad Social fueron validados por la UE, y ahora serán sustituidos por otros que no están claros. "Debilita la fiabilidad presupuestaria de un Gobierno que no se atreve a aplicar las medidas que aprobó. ¿Cómo explicar eso a nuestros socios europeos?", concluye Álvarez. Ello deriva, en palabras de Santacruz, de que su efectiva aplicación conllevaba un coste político que ni el Gobierno ni la oposición estaban dispuestos a soportar.

Con todo, el principal daño es económico. Santacruz recalca que se ha tomado una determinación cortoplacista en busca de un rédito político

Dónde hay factor de sostenibilidad

Países donde la esperanza de vida afecta a alguno de los parámetros para determinar la pensión, y el año en que ha entrado o entrará en vigor

	LA ESPERANZA DE VIDA AFECTA A...		
	EDAD DE JUBILACIÓN	AÑOS COTIZADOS	PENSIÓN INICIAL
 Dinamarca	2022		
 Finlandia			2010
 Francia		2009	
 Grecia	2021		
 Italia	2013	2013	
 Holanda	2025		
 Portugal			2010

Fuente: Seguridad Social Activa.

elEconomista

inmediato, que finalmente hará más costosa y difícil la solución al problema de las pensiones, que pasa necesariamente por actuar sobre los gastos y una mejor gestión de los ingresos. El director ejecutivo de Fedea, Ángel de la Fuente, abunda en estos argumentos para inferir que la decisión se ha tomado "sin tener una alternativa que garantice la sostenibilidad del Sistema, lo cual hace muy difícil volver a la disciplina en los próximos dos años".

María Gómez, de Freemarket, razona cómo esta marcha atrás ha supuesto renunciar a uno de los escasos mecanismos que ya estaban establecidos por el Gobierno para introducir racionalidad en un sistema en el que la gente se jubila cada vez más y vive más, frente a unos cotizantes que se van a ver, en cuestión de dos o tres décadas, asfixiados por la presión económica de sufragar el gasto de un mayor número de gente". En resumen, al final se trata de un juego de suma cero, desgrana Álvarez, de Ocopen: "Si los jubilados reciben más ahora, en el futuro, una de dos: o bien aumentan las contribuciones empresariales o del trabajador, o bien las futuras generaciones afrontarán mayores recortes". En definitiva, concluye el profesor del CEF Juan Fernando Robles, "cualquier retraso en la aplicación del factor de sostenibilidad supone comprometer el equilibrio financiero del Sistema y cargar a los contribuyentes mayores costes".

Lo cierto es que las cuentas de la Seguridad Social de las economías avanzadas afrontan la tensión del envejecimiento y que todos los países están aplicando mecanismos para abordar el creciente gasto futuro. De hecho, como explica Álvarez, hay muchos precedentes en otras economías. Portugal, Finlandia, Francia, Italia, Grecia, Dinamarca, Holanda: todos ellos han introducido o planificado parámetros que introduzcan la esperanza de vida como factor determinante del cálculo de la pensión.

"Es una injerencia de la política en la economía, y no solo implica costes futuros, sino daño reputacional"

Almudena Semur
Secretaria general del Instituto de Estudios Económicos (IEE)

"No se ofrece una alternativa que garantice la sostenibilidad del Sistema y dificulta retomar la disciplina"

Ángel de la Fuente
Presidente de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea)

"Es una decisión cortoplacista que busca un rédito político inmediato haciendo más difícil y costosa la solución"

Javier Santacruz
Economista, investigador de la Universidad de Essex

"El índice de revalorización debe revisarse, pero el factor de sostenibilidad es razonable y debe mantenerse"

Manuel Álvarez
Secretario general de la Organización de Consultores de Pensiones (Ocopen)

"Es un paso atrás en el control de un gasto estructural recurrente que se va a disparar en las próximas décadas"

María Gómez
Directora general de Freemarket



Javier Santacruz

Think Tank Civismo.
Consejo Editorial 'elEconomista América'
y 'elEconomista Pensiones'

España vive un profundo cambio en su estructura económica. Es difícil a medio plazo aventurar un crecimiento sostenido de los salarios, por lo que los recursos para pensiones han de buscarse fuera de las relaciones laborales

¿Sigue siendo mejor el sistema de reparto que la capitalización?

La crisis en la que se encuentra nuevamente el sistema público de pensiones en España, replanteará los postulados más básicos del actual Estado del Bienestar y hasta qué punto podrá mantenerse a medio plazo. Si bien es cierto que en el corto plazo casi siempre hay formas de sufragar los incrementos de gasto, sean de naturaleza política o forzados por la dinámica del sistema, a medio y largo es imposible tirar de endeudamiento infinito socavando la solvencia del propio país. Hasta la fecha, las reformas del sistema de pensiones han ido encaminadas a hacer viable su existencia a largo plazo en el terreno público tanto en términos de producción -contribución, bases de cotización y derechos adquiridos- como de provisión -prestación- a través de ajustes paramétricos. Sin embargo, la realidad obliga a pensar en ajustes no paramétricos, y muy especialmente a articular otras alternativas, puesto que el sistema público de reparto podría no ser ni el más eficiente ni el más adecuado en una economía que va hacia la digitalización y radicalmente distinta a la que vivió la implantación a la fuerza del seguro de vejez de reparto en 1940.

Echando mano de un concepto económico capital como es la *optimalidad paretiana* -bajo qué opción al menos nadie empeora y la mayor parte mejoran- puede verse cómo el sistema de reparto se ha convertido en una opción peor que la capitalización en el último decenio, incluso en el contexto de tipos de interés históricamente bajos. Para llegar a esta conclusión, primero hay

que observar qué elementos hay en el sistema. En primer lugar, está la cotización como impuesto obligatorio sobre el salario bruto, pagada por el empresario (75 por ciento) y trabajador (25 por ciento). Con ello se crea una base de cotización que puede aproximarse por el coste salarial que se conoce a través de cifras del INE.

A partir de esto, se genera un volumen de fondos para pagar pensiones $-cwL$, donde c es la cotización, w es el salario nominal y L , la mano de obra-. En segundo lugar, estos fondos para pagar pensiones pueden crecer de una forma u otra en función del tipo de sistema que exista. Si es de reparto, el volumen de fondos crece a razón de la variación del tipo de cotización a la Seguridad Social, el crecimiento de los salarios y el aumento de la oferta de trabajo. Así, las cotizaciones recaudadas en cada momento se utilizan para el pago de las pensiones hoy.

Si el sistema es de capitalización, con los ingresos por cotizaciones sociales se crea un fondo que es invertido por ejemplo en activos *sin riesgo* como deuda pública nacional o exterior, y el fondo crece a razón de su rendimiento nominal. Sabiendo las dos fuentes de crecimiento del dinero disponible para financiar pensiones, un sistema es una asignación superior en el sentido paretiano si los fondos crecen más rápido en un caso que en el otro. Y al observar los datos de las últimas décadas, es notorio un cambio estructural en cuanto a qué sistema genera mejores pensiones y más sostenibles. En una

década, la superioridad en sentido de Pareto del sistema de reparto se ha dado la vuelta, situando al de capitalización como mejor alternativa, al generar en promedio anual un 2 por ciento más de recursos. Por tanto, si un trabajador en vez de pagar cotización lo hubiera empleado en una cuenta de ahorro, el volumen de fondos disponibles para financiar la jubilación habría crecido un 3,52 por ciento en promedio nominal anual en los últimos 10 años, frente al 1,6 por ciento nominal que se ha revalorizado en el mismo período.

La caída de la oferta de trabajo vía reducción de población activa y el fuerte ajuste salarial explican la reducción notable del crecimiento de los recursos del sistema público de reparto y hasta qué punto un sistema de capitalización genera en términos estructurales más recursos para pensiones que uno de reparto. No es, por tanto, una cuestión de corto plazo, sino que desde 2007 es evidente un cambio profundo en la estructura económica de España y, muy especialmente en el mix capital trabajo, la composición de cada uno de estos factores productivos y la productividad tanto individual como conjunta de capital y trabajo.

Suponiendo que la economía no vuelva a indexarse al IPC, en un escenario donde los crecimientos de la productividad no son generales sino concentrados en los sectores innovadores, es difícil que a medio plazo impulsen un crecimiento sostenido de los salarios. Con lo cual, los recursos de pensiones hay que buscarlos no dentro del marco de relaciones laborales y la fiscalidad, sino fuera, mediante el ahorro. De seguir la lógica única y exclusiva del reparto, el crecimiento del número de pensionistas -un 1,24 por ciento de entradas netas en tasa media acumulativa-, el aumento de la pensión media -un 5 por ciento anual acumulado desde 2005- y el estancamiento de la masa salarial, forzaría o bien una subida del tipo de cotización -inviable por los graves efectos negativos que tiene sobre la oferta de trabajo en el

país con las cotizaciones sociales más altas del mundo sólo por detrás de Suecia- o bien incurrir en un déficit creciente ($D=p*J-c*wL$) financiado con recursos ajenos al sistema de reparto.

Por ello, empeñarse políticamente en hacer viable un sistema como el de reparto que no lo es a medio plazo, pasa por dos cuestiones: por un lado, desplazar recursos de otros gastos hacia el gasto en pensiones creando un nuevo Fondo de Reserva y, por otro lado, articular un sistema complementario de capitalización, permitiendo las cotizaciones a un fondo privado y con más incentivos fiscales al ahorro. Al mismo tiempo, en el espíritu de un sistema mixto entre reparto y capitalización, hay que reconocer los derechos acumulados por pensiones futuras y un ajuste estricto en el sistema para traspasar a Presupuestos Generales aquellas pensiones que no han sido generadas por una cotización, de manera que exista una relación absolutamente limpia entre contribución y prestación o, dicho de otra manera, restablecer los incentivos adecuados y la correcta contributividad.

Llámesese *cuenta nocional o sobre naranja*, es necesario aflorar todos los compromisos por pensiones futuras para saber cuáles son los pasivos reales de la Seguridad Social. Un *one-off* de estas características requiere apoyo y solidez financiera que debe conseguirse mediante un ajuste fiscal severo que permita una amortización acelerada de la deuda pública hasta colocarla en el entorno del 60 por ciento del PIB como contempla el Pacto de Estabilidad. Sólo así los mercados no reaccionarían en contra del papel español por aflorar una deuda que existe pero que está oculta.

En suma, la financiación de las pensiones pasa por un alza del ahorro tanto privado como público vía un ajuste fiscal severo eliminando el déficit estructural y generando superávits primarios para amortizar aceleradamente deuda.

Javier Santacruz

Think Tank Civismo

Consejo Editorial 'elEconomista América'
y 'elEconomista Pensiones'

Hay que aflorar todos los compromisos por pensiones futuras para saber cuáles son los pasivos reales de la Seguridad Social. Para evitar una reacción del mercado, ello demanda solidez financiera, ajustes y una reducción de la deuda pública

HACIA LOS 6 MILLONES DE JUBILADOS

La percepción de incertidumbre acerca de la que iba a ser una inminente entrada en vigor del factor de sostenibilidad de las pensiones, el próximo año, provocó un aumento de las jubilaciones anticipadas en los primeros meses del año. La activación de ese mecanismo corrector se ha pospuesto hasta el año 2023, pero España ya rebasará este año la cota histórica de los seis millones de jubilados

ISABEL ACOSTA



España alcanzará este año la cifra histórica de seis millones de jubilados, espoleadas las altas en los primeros meses del año por el temor a la entrada en vigor del factor de sostenibilidad en 2019. El de los jubilados es el colectivo más numeroso del total de pensionistas, representando algo más del 60 por ciento del total de los 9,5 millones de beneficiarios. El factor de sostenibilidad, cuya activación finalmente el Gobierno ha retrasado hasta 2023, perfilaba para aquellos trabajadores cercanos a la edad de retiro -actualmente 65 años y seis meses- la expectativa de recibir, en el caso de esperar hasta la fecha tope, una pensión menor que en el supuesto de solicitarla anticipadamente. Ello porque dicho mecanismo corrector está llamado a introducir variables adicionales en el cálculo de la pensión a través de una fórmula que incorpora el llamado factor de equidad intergeneracional (FEI), un elemento diseñado para modular el importe de la pensión en función de la esperanza de vida, repartiendo en más años el total a recibir y generando, por tanto, mensualidades menores. El factor se unirá en 2023 al resto de variables que determinan la cantidad a recibir por el jubilado, como los años y la cuantía cotizados, o la edad de retiro.

El modelo que introduce en España, entre otras novedades, el factor de sostenibilidad se selló en la reforma de 2013. En este esquema, se



arbitraron revisiones de la esperanza de vida cada cinco años. La que estaba prevista para 2019 se basa en cálculos del lustro 2013-2017, que remitían a una reducción en la pensión inicial del 0,57 por ciento, de modo que una mensualidad esperada de 1.000 euros quedaría reducida a 994,3 euros. Los expertos vienen cuestionando la procedencia de adelantar la jubilación por este motivo, dado que esa anticipación del retiro también tiene un impacto reductor de la futura paga. Pero se trata de una advertencia en términos generales que no recoge casuísticas particulares ni valoraciones individuales como la percepción de incertidumbre acerca de futuros cambios normativos.

Evolución estadística

De hecho, lo cierto es que a 1 de abril las estadísticas mensuales de pensiones contributivas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social arrojaban una cifra total de 5.902.382 jubilados, tras haberse producido 70.350 altas en los tres primeros meses del año, un 2,5 por ciento más que el ejercicio anterior en el mismo periodo. Y de las nuevas jubilaciones habidas entre enero y marzo de este año, el 43 por ciento se corresponden con trabajadores de menos de 65 años, lo que -por otra parte- sitúa la edad media de retiro en los 64,3 años, frente a los 65,5 que rigen para 2018, y evidencia otra de las dificultades que encaran las reformas: el alargamiento de la vida laboral para nivelar las arcas

ISTOCK

Los sistemas de Seguridad Social, ante el reto del envejecimiento

■ La esperanza de vida ha crecido a un ritmo de 2,5 meses por año en los últimos 150 años, de modo que una persona con 65 años, hoy, espera vivir casi cuatro años más que alguien que contara con la misma edad en 1991. Ello genera presión sobre las cuentas de la Seguridad Social de los distintos países. Máxime en un caso, como el español, en que el sistema de pensiones es de reparto y los cotizantes sostienen a los actuales beneficiarios, cada vez más numerosos. Ello ha llevado al diseño de mecanismos de solidaridad intergeneracional, como el factor de sostenibilidad, que permitan generar una pensión más duradera en el tiempo sacrificando su cuantía.

de la Seguridad Social. En el tramo de 64 años se rebasaron las 6.000 altas entre enero y marzo, cifra que en los últimos años sólo se ha superado en el primer trimestre de los años 2012 y 2014 como reacción a las reformas de 2011 y 2013, respectivamente. Algo que anticipa nuevos aumentos en el ritmo de jubilaciones durante 2022, antes de la entrada en vigor definitiva del factor de sostenibilidad.

El Gobierno ha pospuesto la incorporación del factor corrector hasta 2023 en el marco del acuerdo con el PNV para salvar los Presupuestos Generales del Estado para este año, lo que podría atemperar el ritmo de jubilaciones anticipadas el resto del año. Pero incluso en el caso de que durante el resto del presente ejercicio se aplacasen las solicitudes entre los menores de 65 años y seis meses, la exploración estadística de la evolución de la serie en años anteriores nos aboca ya este año a rebasar la cifra inédita de seis millones de jubilados, cuando el total de pensionistas roza los 9,6 millones y los cotizantes superan los 18,7 millones de personas. Como explica el investigador de la Universidad de Essex Javier Santacruz, esa cota de seis millones de jubilados supone que la proporción de la población por encima de los 65 años sobre la población en edad de trabajar se va a situar en máximos históricos, lo que implica -según el experto en pensiones y envejecimiento- que el porcentaje de personas dependientes del Sistema crece por encima de como lo hace la población que sustenta las prestaciones, gastos sociales; en definitiva, el Estado de Bienestar.



ÁNGEL DE LA FUENTE

Director ejecutivo de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea), doctor en Económicas por la Universidad de Pennsylvania

ISABEL ACOSTA

El director ejecutivo de Fedea, Ángel de la Fuente, brinda a *elEconomista Pensiones* las claves de su minucioso estudio sobre la materia. Por algo es uno de los economistas de cabecera consultados por el Pacto de Toledo y al que siempre se recurre como experto en las reformas clave de este país.

¿Cómo valora el carpetazo que se ha dado a la reforma de 2013 tras el acuerdo PP-PNV para salvar los Presupuestos para 2018?

Muy negativamente. El acuerdo presupuestario supone desmontar la reforma de 2013 sin tener una alternativa preparada, lo que deja al Sistema en una situación de riesgo sin planes claros para garantizar su sostenibilidad a largo plazo. Aunque el acuerdo en principio tiene sólo carácter temporal, es difícil pensar que se pueda volver atrás dentro de un par de años.

¿Qué consecuencias tendrá para las cuentas de la Seguridad Social el retraso a 2023 en la entrada en vigor del factor de sostenibilidad?

A corto plazo los efectos serán bastante reducidos: hablamos de una pequeña reducción que afecta sólo a las nuevas pensiones. El problema es que si queremos un ajuste gradual que permita una transición suave hacia un sistema sostenible a largo plazo, es muy importante comenzar lo antes posible. Si



ALBERTO MARTÍN

“Posponer las medidas aboca a decisiones más drásticas”

“La incertidumbre en las pensiones genera alarma y ansiedad”

seguimos posponiendo las cosas, llegará un momento en que habrá que tomar medidas mucho más drásticas que recaerán en buena parte sobre algunas cohortes determinadas, en vez de repartirse a lo largo de mucho tiempo.

¿Qué ejemplos internacionales tenemos de funcionamiento del factor de sostenibilidad y qué podemos aprender de ellos?

Hay muchos países que ya han adoptado medidas que ligan la cuantía de la pensión inicial a la evolución de la esperanza de vida. En los sistemas de cuentas nacionales -como el sueco, el noruego o el italiano-, el cálculo de la pensión ya tiene en cuenta de oficio la esperanza media de vida en el momento de la jubilación. Un ajuste explícito por este factor a la pensión inicial se utiliza también en otros países, como Finlandia y Japón, que no

“Soy partidario de blindar las pensiones mínimas para que suban con la inflación”

tienen ese tipo de sistema. Además, muchos países, incluyendo Dinamarca, Finlandia, Portugal e Italia, ligan la edad de jubilación a la esperanza de vida. Muchos de estos mecanismos se han introducido en tiempos relativamente recientes con el fin de contribuir a garantizar la sostenibilidad de los sistemas públicos de pensiones y parecen estar funcionando razonablemente bien.

¿La inseguridad jurídica y la incertidumbre sobre futuros cambios en las pensiones tendrá 'efecto llamada' y acelerará las jubilaciones?

La incertidumbre sobre las pensiones debería evitarse: genera alarma y ansiedad y complica la planificación para la jubilación. Para ello, los gobiernos deberían ofrecer mejor información a los cotizantes desde edades tempranas y comprometerse a no introducir cambios bruscos en la normativa y las prestaciones que puedan afectar a mucha gente sin dar tiempo a reaccionar. En la mayor parte de los países, incluyendo el nuestro, esta gradualidad generalmente se ha respetado y eso debería darnos una cierta tranquilidad. En cuanto a la tentación de jubilarse ya para evitar riesgos en la situación actual, supongo que puede haber casos en los que los números salgan, pero no será siempre así. Para muchas personas, jubilarse prematuramente tendría un coste significativo en forma de una pensión más baja, con una penalización que seguramente sería mayor que la reducción ligada al factor de sostenibilidad. Además, la jubilación tampoco eliminaría por completo la incertidumbre sobre la evolución futura del poder adquisitivo de las pensiones.

La tasa tecnológica no basta para sufragar el gasto extra en pensiones, tampoco el impuesto a la banca que propone la izquierda. ¿Qué otras medidas fiscales puede proponer el Gobierno al Pacto de Toledo?

No tiene demasiado sentido introducir impuestos finalistas ligados al gasto en pensiones. Si queremos preservar el carácter contributivo del sistema, lo más lógico sería subir las cotizaciones. Si optamos por que el Estado aporte recursos adicionales al sistema, estos vendrán al final de una bolsa única con la que se paga todo y no de un impuesto determinado. Independientemente de que se destinen a pensiones o a otros usos, si hacen falta más ingresos habrá que valorar las ventajas e inconvenientes de las distintas figuras tributarias, nuevas o existentes. Es más, ese ejercicio nos vendría muy bien aunque no necesitésemos recaudar más. Habría que darle una buena vuelta a nuestro sistema impositivo para mejorar su equidad y su eficiencia.



“El Gobierno debe ofrecer mejor información al cotizante”

“No tenemos margen para transitar a un sistema de capitalización”

“Conviene eliminar limitaciones a los vehículos de ahorro”

¿Qué implicaciones tendrá la subida de las pensiones vinculada al IPC?

¿En qué medida se ha engordado el gasto estructural en pensiones?

A largo plazo, el coste es muy alto porque las subidas de cada año se consolidan y elevan el gasto durante toda la vida de los actuales pensionistas. Un cálculo rápido puede darnos una idea de la magnitud del efecto. En 2017 el gasto en pensiones fue de unos 120.000 millones. Si actualizamos todas al 1,6 por ciento en vez de al 0,25 previsto en la normativa del IRP, el primer año tendríamos un coste extra de unos 1.600 millones que aproximadamente se duplicaría en el segundo. Suponiendo que del tercer año en adelante volviésemos al 0,25 por ciento, habríamos consolidado un alza de gasto de 3.200 millones anuales que se iría reduciendo poco a poco con el fallecimiento de sus beneficiarios. Puesto que la esperanza de vida media a los 65 años está ligeramente por encima de los 20 años, podemos suponer que ese gasto se mantendría en promedio durante 10 años. Sumándolo todo, estamos hablando de unos 37.000 millones, que no es moco de pavo. Si en vez de volver al 0,25 por ciento mantenemos permanentemente la actualización de las pensiones con la inflación, el coste se dispara todavía más. Según cálculos de Fedea, en promedio durante los próximos 40 años, la vuelta a la indexación universal con el IPC tendría un coste anual de unos 2,7 puntos de PIB. Para pagarlo, tendrían que subirnos a todos el IRPF en un 35 por ciento.

¿Necesariamente habrá subidas de impuestos? ¿Qué otro margen hay?

Hay varios márgenes, pero siendo realistas va a ser complicado evitar subidas de impuestos o cotizaciones si no reducimos la generosidad del sistema de pensiones. En un modelo de reparto como el nuestro, lo que se puede pagar en pensiones depende de tres cosas: cuántos ocupados hay por cada pensionista, lo productivos que son esos trabajadores y la parte de lo que producen que estamos dispuestos a poner vía cotizaciones e impuestos para pensiones. El primer factor depende de la demografía y de lo bien que vaya el mercado de trabajo. Por tanto, el crecimiento de la productividad y del empleo y la inmigración ayudarían a pagar las pensiones sin subir tanto los impuestos porque hacen la tarta más grande. Si lo hacemos muy bien o tenemos mucha suerte y la economía crece muy rápido, podríamos llegar a mantener la generosidad actual de nuestro sistema de pensiones sin necesidad de subir cotizaciones o impuestos, pero no es el escenario más probable.

¿Es necesario modular la subida de las pensiones con el IPC de alguna manera? ¿Según la evolución del ciclo, para que no suban tanto en



ALBERTO MARTÍN

tiempos de crisis? ¿Mantener la actualización vía IPC para las pensiones más bajas y no para las más altas?

Yo sería partidario de blindar las pensiones mínimas ante la inflación por motivos obvios de equidad y solidaridad. Según los cálculos de Fedea, esto tendría un coste asumible: siempre hablando en promedio durante los próximos 40 años, bastaría con una subida del 6 por ciento en la recaudación de IRPF. Para el resto de las pensiones, habría que pensárselo muy despacio. Puesto que blindarlas todas saldría muy caro, yo las actualizaría con el IRP. Otra opción sería reducir las de entrada y luego actualizarlas con el IPC para aquellos que prefieran eliminar la incertidumbre sobre la evolución del poder adquisitivo de sus pensiones. Básicamente, estaríamos ofreciendo a los pensionistas la opción de comprar un seguro contra la inflación.

¿España debe abandonar el sistema de reparto?

No. Si partiéramos de cero se podrían discutir los pros y los contras de la

“Está primando el electoralismo sobre los intereses generales”

“El Pacto de Toledo acordará líneas generales que habrá que pulir”

capitalización y el reparto, pero la historia pesa mucho. Ahora no tendríamos margen para la transición a un sistema de capitalización, porque habría una generación que tendría que ahorrar para sus futuras pensiones a la vez que sigue pagando las de sus mayores. Y sería además una generación *pequeña*, pues el *baby-boom* ya empieza a jubilarse, lo que dificulta aún más las cosas. Aun sin el problema de la transición, no tengo muy claro que un sistema de capitalización sea necesariamente mejor que uno de reparto. Desde el punto de vista de sus participantes, la principal diferencia es que en un caso los partícipes invierten en determinados activos financieros mientras que en el otro tienen una participación en el conjunto de la economía española, o al menos en su masa salarial. No es obvio que el primer activo tenga que ser más rentable que el segundo, y seguramente es más volátil y arriesgado. Por otra parte, un sistema de capitalización sí que podría contribuir a elevar la tasa agregada de ahorro, lo que podría tener efectos positivos sobre el crecimiento.

¿Hacen falta incentivos fiscales al ahorro a largo plazo?

Algún tipo razonable de incentivo, sí, especialmente si la tasa de reposición de las pensiones públicas tiende a la baja en el futuro. Los incentivos que ya se ofrecen a los planes de pensiones podrían ser suficientes, pero convendría reordenarlos y simplificarlos. Hay incentivos a productos de ahorro a corto o medio plazo que no tendrían por qué estar bonificados. No se entiende muy bien por qué hay que penalizar ciertas formas de rescatar los planes en relación a otras. Y seguramente convendría eliminar las limitaciones que existen a los vehículos de ahorro para la jubilación y las trabas para moverse de unos activos a otros. Se podría definir un perímetro de ahorro a largo plazo, una especie de *cuenta paraguas*, que permita invertir con bonificaciones en cualquier tipo de activo y moverse entre ellos sin pagar impuestos o perder bonificaciones.

¿Ve posible nueva reforma de pensiones en lo que queda de 2018?

Posible sí, pero muy poco probable. Se dice que el Pacto de Toledo está cerca de alcanzar un acuerdo, pero supongo que en primera instancia se tratará de recomendaciones muy generales que luego habrá que pulir y concretar en una ley. Eso habrá que hacerlo con cuidado y llevará su tiempo.

¿Qué horizonte espera a nuestro país en pensiones?

Depende de nosotros mismos, pero las últimas noticias no son buenas. Están primando las consideraciones electoralistas y de corto plazo sobre los intereses generales del país a largo plazo. Espero que sepamos reconducir las cosas.



Hacemos normal lo **excepcional**

En **PSN** trabajamos para alcanzar la excelencia. Por eso, nuestros **planes de pensiones** están entre los mejor clasificados en los rankings por rentabilidad. Ahora además, si traes tu plan a **PSN** obtienes hasta un 3% de bonificación extra. Para algunos esto es algo excepcional. Para nosotros es parte de nuestro día a día y del compromiso con nuestros mutualistas.

Hasta un

3%* de Bonificación Extra
* Ver condiciones de la promoción en psn.es

PSN Plan Asociado de Pensiones

2,94% 

PSN Plan Individual de Pensiones

7,22% 

Rentabilidades y valoración Morningstar obtenidas a 31/12/2017. Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras. Morningstar es una fuente reconocida de información que facilita ratings y análisis independientes para ayudar a evaluar un fondo y su papel potencial en una cartera de inversiones.



VIDA



PENSIONES



INVERSIÓN



RESPONSABILIDAD CIVIL



DECESOS



AUTO

NI LA 'TASA GOOGLE' NI EL IMPUESTO A LA BANCA SALVARÁN LAS CUENTAS

La preocupante escasez de ingresos de la Seguridad Social ha abierto en el seno del Gobierno la posibilidad de incorporar nuevas figuras tributarias para que el Estado pueda abonar la nómina mensual

GONZALO VELARDE

El Gobierno anunció recientemente su voluntad de imponer un nuevo gravamen a las empresas tecnológicas para sufragar parte del aumento del gasto en pensiones pactado con el PNV para salvar los Presupuestos Generales de 2018. Sin embargo, el éxito de la *varita mágica* que el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, propondrá a la Comisión del Pacto de Toledo ya ha sido cuestionado. La primera de las reticencias es de carácter técnico, si bien la nueva figura tributaria serviría para recaudar cerca de 2.100 millones de euros entre 2018 y 2019, mientras que el coste planteado por la subida supone un incremento de 1.600 millones en cada uno de estos años, además de la subida del 3 por ciento de las pensiones mínimas, sumando un monto cercano a los 4.800 millones. En este sentido, aún existiría un desajuste de 2.700 millones para el solo pago del incremento en la retribución de los pensionistas. Sin embargo, el déficit estructural de la Seguridad Social, en 18.800 millones al cierre de 2017, escapa de la previsión recaudatoria a través de esta nueva figura tributaria, y más allá, plantea la necesidad de abordar el problema de los ingresos desde una perspectiva recaudatoria más amplia, que palie todo el déficit del Sistema.

Sobre este escenario, la aparición de nuevas figuras tributarias destinadas al pago de las pensiones supone, como explica el profesor del FEF, Miguel



Ángel Bernal, un paso contrario a la naturaleza de la solidaridad intergeneracional que plantea el pago de las actuales prestaciones con las cotizaciones de los actuales trabajadores, además de transponer un coste que debería ir a cargo de la Seguridad Social a todos los ciudadanos, mediante los Presupuestos Generales del Estado. De hecho, Bernal recuerda que esto ya se está produciendo con los préstamos del Gobierno a la Seguridad Social a interés cero, y explica que este aumento de la cuantía de las pensiones solo conllevará un mayor aumento del déficit de la caja única.

La otra discrepancia hacia la tasa tecnológica del Gobierno es la posible incurrencia en una duplicidad impositiva. Desde Europa ya se planteó una *tasa Google*, similar a la que pretende acometer España, con un gravamen del 3 por ciento a los ingresos de las grandes firmas digitales que contemplaba una recaudación aproximada de 5.000 millones de euros al año. Entonces, el comisario de Presupuestos europeo, Günter Oettinger,

Los 'impuestos verdes' llegarán en 2019 para acortar la brecha de la Seguridad Social

El próximo año 2019 vendrá acompañado de nuevos impuestos, para todos los ciudadanos, dirigidos a favorecer la conservación del medio ambiente y luchar contra el cambio climático: los llamados *impuestos verdes*. Tanto el Gobierno de España como Bruselas han apuntado a esta posibilidad en varias ocasiones, y en el caso de nuestro país la urgencia para aplicar es creciente después de la subida de las pensiones que tendrá que afrontar el Sistema de la Seguridad Social.

Del lado español, el Gobierno incorporó en el Plan de Estabilidad enviado a Bruselas el compromiso de crear nuevas figuras tributarias, donde por el momento solo se incluye el impuesto a las tecnológicas, pero que debido a la escasez de ingresos podría sumar alguna más. Esta constaría de una

carga a los impuestos especiales, concretamente a los hidrocarburos, una manida exigencia de Bruselas para que España equipare su gravamen sobre el diésel al resto de países del entorno. Un tipo impositivo que sería fácil de justificar como un impuesto medioambiental.

Por su parte, Bruselas anunció recientemente que para el próximo Presupuesto Plurianual 2020-2027 de la UE se apruebe la puesta en marcha de un impuesto sobre los plásticos que no sean reciclables. En este caso, así como de salir adelante la tasa de España al diésel, se trataría de imposiciones generalistas, es decir, que afectan al conjunto de la ciudadanía. De este modo, según la normativa, cada persona debería pagar 0,8 euros por cada kilogramo de estos plásticos no reciclables.



señaló que este tipo impositivo “no está lo suficientemente madurado”, por lo que se aplazó su entrada en vigor.

Mismo mensaje que se repitió acerca de la medida planteada por el Gobierno, ya que pese a no demoler el articulado del Ejecutivo Español, el comisario de Asuntos Económicos, Pierre Moscovici, aboga por una fórmula única para todos los países de la UE.

Sin embargo, el experto en tributación del Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF), Luis del Amo, explica que es una de las medidas que más pronto llegará, toda vez que “algunos países de Europa ya la aplican” y es un debate longevo. No obstante, de frente estará la posición de Estados Unidos, ya que acapara la nacionalidad de las grandes compañías tecnológicas y que se halla en pleno rifirrafe comercial con China por el control del comercio global. A esta incertidumbre, el investigador de Essex, Javier Santacruz, recuerda el “peligro” de generar una nueva base imponible, ya que “no sabes cómo va a reaccionar”, y puede ser que la previsión inicial

de ingresos difiera ante la fuga de potenciales afectados por las medidas.

Además, hay que añadir que de fondo aún suenan

los tambores de batalla que atizó el líder del PSOE, Pedro Sánchez, al plantear un impuesto a la banca para garantizar la subida anual de las pensiones acorde a los precios. Aquí, al igual que ocurre con la tasa tecnológica, los números no dan para sufragar las expectativas de los pensionistas. La recaudación sería de 1.600 millones al año, lo que daría para la revalorización ligada al IPC -siempre en un escenario de inflación por debajo del 2 por ciento-, aunque como ocurre en el caso anterior, no atiende a la falta de ingresos para revertir el déficit estructural del Sistema.

Sin embargo, esta medida parece más difícil ya que, según explica Bernal, acarrearía una pérdida de competitividad de un sector crucial para la gestión del ahorro de los consumidores. Y más allá, este movimiento podría ser contraproducente en su meta si se traduce en un mayor coste de los servicios bancarios para los consumidores.

Así, parece que la vía impositiva finalista para el pago de las pensiones no es la única que debe ser abordada, ya que presenta soluciones transitorias y no aborda el desfase entre los ingresos y los gastos de la Seguridad Social. Un cambio en el modelo de reparto supondría reformas más profundas que no solo se centre en cuánto paga el Estado por la factura de las pensiones, sino que atienda otros factores paramétricos como la ampliación de la edad de jubilación o los años de vida laboral computable para la pensión inicial.



**José Manuel
Jiménez Rodríguez**

Director del Instituto Santalucía

El modelo nocional incrementa la contributividad, mejora el equilibrio actuarial, eleva la equidad inter e intrageneracional, así como la sostenibilidad en un contexto de mayor transparencia

Pros y contras de un sistema de cuentas individuales

La búsqueda del equilibrio entre la sostenibilidad del sistema y la suficiencia de las pensiones para llevar una vida digna tras el retiro está siendo uno de los principales objetivos de la mayoría de los países. Para ello existen diferentes opciones y soluciones.

El análisis de todas ellas y la búsqueda de las *mejores prácticas* aplicadas nos pueden ayudar a mejorar y complementar nuestro sistema.

El Instituto Santalucía quiere ser referente en el debate sobre la sostenibilidad del sistema de pensiones en España y ayudar a analizar las diferentes soluciones que se pueden poner en marcha. Uno de los trabajos esponsorizados ha sido el realizado por diferentes profesores de la Universidad de Valencia y de Extremadura, sobre la implantación en España de un sistema de reparto basado en cuentas individuales o nocionales y sus efectos sobre el sistema de la Seguridad Social.

Un sistema de cuentas nocionales es una forma especial de designar a un sistema de pensiones basado en el sistema financiero de reparto y que, además, es de aportación definida. Tiene bastantes similitudes con el actual sistema español, en cuanto que es de reparto, si bien la diferencia fundamental es

que el actual es de prestación definida. Es importante analizar las principales ventajas e inconvenientes que presentan los sistemas de reparto de cuentas nocionales de aportación definida.

Entre las principales ventajas cabe destacar los siguientes aspectos:

Uno, el aumento de la equidad actuarial. Esto se genera como consecuencia de la utilización de una ecuación de equivalencia actuarial, donde a partir de las aportaciones realizadas, se determinan las prestaciones que recibirá cada individuo. Esto permite atenuar el *riesgo* de que las pensiones sean más generosas de lo que teóricamente puede soportar el sistema.

Dos, el incremento de la contributividad. La relación entre aportaciones y prestaciones es más evidente como consecuencia de la equidad actuarial.

Tres, la mejora de la equidad intergeneracional. El hecho de que en este sistema no haya que cambiar las reglas de juego -parámetros, condiciones de acceso, edad de jubilación-, hace que las distintas cohortes tengan un tanto interno de rendimiento similar.

En cuarto lugar, también se da un aumento de la equidad

intrageneracional. La mejora proviene del hecho de que la corrección por adelantar o retrasar la edad de jubilación de individuos de la misma generación, responde a un criterio actuarial y no a una regla cambiante, como ocurre en el sistema español actual.

Una quinta característica positiva es la sostenibilidad actuarial del sistema. La aplicación de una ecuación de equivalencia actuarial entre las aportaciones y las prestaciones proporciona un elevado grado de sostenibilidad actuarial, siempre que se cumplan las hipótesis asumidas.

Y, en sexto lugar, cabe destacar el hecho de que arroja mucha mayor transparencia.

Por otro lado, también cabe considerar algunos elementos negativos o inconvenientes del sistema de cuentas nocionales, o que, en algunos casos, no son tan favorables como los anteriores.

Uno, en materia de sostenibilidad financiera, es preciso destacar que la sostenibilidad actuarial no garantiza la sostenibilidad financiera del sistema. Un sistema de pensiones de cuentas nocionales puede ser sostenible actuarialmente, pero podría incurrir en déficits de caja coyunturales, ya que no está libre de los efectos del ciclo económico ni de los distintos tamaños de las cohortes que van pasando a ser activos o pasivos en el sistema. Esto es porque las prestaciones de cada año se pagan con las aportaciones efectivamente realizadas ese mismo año.

Dos: suficiencia. El hecho de que la cuantía de la pensión provenga de una ecuación de equivalencia actuarial puede hacer que dicha cuantía sea inferior a la proporcionada por el

sistema anterior, pudiendo no cumplir el principio de suficiencia que, a su vez, no es fácil de definir. Así, las pensiones calculadas con el sistema de cuentas nocionales podrían suponer entre un 65 y un 85 por ciento del valor de las actuales pensiones.

Tres, respecto de la solidaridad, y como continuación del apartado anterior, el hecho de que algunos jubilados perciban pensiones más bajas con el nuevo sistema se podría entender como una falta de solidaridad. Sin embargo, de forma similar a lo que se hace en muchos sistemas, esto se puede corregir y es lógico que así se haga mediante el establecimiento de pensiones no contributivas, asistenciales, complementos a mínimos, todo ello financiado con impuestos.

Cuatro, el proceso de transición desde el actual sistema de reparto de prestación definida al de cuentas nocionales puede suponer posibles desequilibrios entre distintos grupos de edad, según se decida de qué manera se llevará a cabo esa transición.

Pero lo más importante del informe está en la cuantificación de la posible implantación de este sistema en España, su efecto en las pensiones y la forma de hacer el traspaso de un sistema a otro.

En definitiva, este sistema seguiría siendo de reparto, pero permitiría introducir mejoras muy relevantes, incluyendo una mayor transparencia y equidad, mayor flexibilidad en la edad de jubilación y mejor protección frente a la inflación. Un sistema de este tipo sería, además, perfectamente compatible con las pensiones mínimas que decida la sociedad, e incluso con un poder adquisitivo creciente de las mismas.

José Manuel Jiménez Rodríguez

Director del Instituto Santalucía

Una eventual transición desde el sistema vigente en España al de cuentas individuales acarrearía posibles desequilibrios entre distintos grupos de edad, por lo que sería clave decidir cómo llevar a cabo su implantación



EFE

EL PARÓN POLÍTICO DEJA EN EL AIRE LA REFORMA DE LAS PENSIONES

El Pacto de Toledo parece haber recorrido parte del camino hacia el acuerdo para un nuevo modelo de revalorización de la cuantía de las pensiones, si bien la inestabilidad institucional generada por la sentencia del caso 'Gürtel' ha congelado la posibilidad de cristalizar cualquier tipo de acuerdo sobre la materia

JUAN FERRARI / GONZALO VELARDE

La inestabilidad institucional instalada en el Congreso tras la sentencia sobre el caso *Gürtel* y la retirada del apoyo del principal socio de Gobierno, Ciudadanos, sumado a la moción de censura al PP impulsada por el PSOE dificulta la posibilidad de entendimiento en el seno del Pacto de Toledo. Concretamente, en una materia donde las negociaciones de las últimas semanas habían logrado avances, hasta rayar el acuerdo, y que es uno de los pilares de la reforma: un nuevo modelo de revalorización de las pensiones.

Sobre la Recomendación número 2 -que afronta el modelo de revalorización- se había encarrilado un acuerdo en la última

reunión de la Comisión, el 24 de abril. Entre medias se cruzó el acuerdo entre el PP y el PNV para una subida del 1,6 por ciento para el presente y el siguiente año, además de un alza adicional del 3 por ciento para este año en las cuantías más bajas. Además, un supuesto pacto entre PP y el diputado Carles Campuzano de PdCat sobre la fórmula de revalorización enfrió los ánimos de consenso. Pero ambos acuerdos se perciben por la oposición y los agentes sociales como un claro paso atrás en la reforma popular de 2013 que creó el Índice de Revalorización y el factor de sostenibilidad.

PSOE y Podemos piden que las pensiones vuelvan a subir con el IPC a secas, mientras el PP está abierto a esta posibilidad incluyendo otros elementos en la ecuación, como salarios, productividad o crecimiento del PIB. Pero hay otro punto de fricción de tanta o más enjundia: el Gobierno pretende que las subidas del IPC se apliquen sólo a las pensiones más bajas cuando el ciclo sea recesivo, buscando fórmulas de incrementos menores para el resto de pensiones. Ciudadanos está abierto a la negociación, con la salvedad de que el acuerdo debe contemplarse de forma global.

Pues, aunque el IPC -con o sin matices- está asegurado para el futuro, cabe destacar que los avances en la revalorización solo sirven para solventar la mitad del conflicto, ya que la Recomendación número 1, referente a la financiación, es el otro pilar que sostiene la reforma de las pensiones, y aquí se ha avanzado bastante poco. Sí hay consenso en que la financiación y la revalorización tienen que ir de la mano, pues son las caras de la misma moneda. Se podrá subir el IPC si se garantizan más ingresos al sistema.

Esto no quita que hasta el momento de negociar las fuentes de ingresos, parece evidente que las fuerzas del Pacto de Toledo asumen que la subida del 0,25 por ciento supone un hachazo al principio de contributividad, que fija la cuantía de la pensión de jubilación en función del volumen de cotizaciones realizadas por un trabajador en su periodo de actividad laboral. En este sentido, una conclusión que ya ronda la moral de los partidos es que la reforma del 2013 está herida de muerte, ya que las nuevas propuestas atentan contra sus fundamentales.

	REVALORIZACIÓN	VIUDEDAD	SOSTENIBILIDAD	EDAD JUBILACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> El Partido Popular se ha referido en numerosas ocasiones a la inviabilidad de aplicar la variación del índice de los precios como regla para revalorizar la cuantía de las pensiones de jubilación. El PP aboga por la idea de una actualización de las pensiones acorde con el crecimiento de la economía, como hizo con el sueldo de los funcionarios. 	<ul style="list-style-type: none"> El PP incrementa un 3,8 por ciento la pensión de viudedad para 2018, mediante la ampliación del 52 al 54 por ciento de la base reguladora de la prestación. Anuncia para 2019 la publicación del reglamento oficial para actualizar esta prestación con el 60 por ciento de la base reguladora. Aboga por avanzar en la separación de las fuentes de financiación. 	<ul style="list-style-type: none"> El PP es el impulsor y el mayor defensor del factor de sostenibilidad, incluido en su reforma del Sistema de 2013, y que prevé una reducción progresiva de la cuantía a percibir en estimación de una mayor esperanza de vida. Sobre la proyección, la aplicación de este factor supondría una reducción de las nuevas pensiones del 0,47 por ciento. 	<ul style="list-style-type: none"> El PP no es partidario de subir la edad de jubilación por encima de los 70 años, así lo hizo saber tras la sugerencia del Banco de España. Pero sí está impulsando medidas para favorecer la ampliación de la vida laboral de forma voluntaria mediante la compatibilización del 50 por ciento de la pensión con el sueldo de una actividad productiva.
	<ul style="list-style-type: none"> El Partido Socialista es uno de los grandes defensores de que el IPC sea por norma la vara con la que medir la revalorización de las pensiones. Abogan por que este sea el índice de actualización sin excepción en función de la cuantía, lo que según sus cálculos supondría un incremento de 1.600 millones de euros del gasto total en pensiones. 	<ul style="list-style-type: none"> El PSOE reclama la aplicación de una ley aprobada en 2011 por Zapatero que recogía la ampliación gradual del 52 al 60 por ciento en la base reguladora de la prestación. A diferencia del PP, propone la ampliación de las bases de las fuentes de financiación, aunque en el Pacto de Toledo parece haber consenso para sacar viudedad del pasivo de la Seguridad Social. 	<ul style="list-style-type: none"> El PSOE se opone frontalmente a la aplicación de este factor. Asegura que la puesta en marcha de esta medida en 2019 conllevaría para el año 2023 una pérdida de valor de la pensión del 11,23 por ciento. En el debate parlamentario sobre la sostenibilidad del Sistema pidió directamente a Rajoy que derogase la aplicación de este factor. 	<ul style="list-style-type: none"> El socialismo no contempla nuevas medidas para ampliar la edad de jubilación. Fue en 2011 cuando el Gobierno socialista elevó en su reforma del Sistema la edad de retiro de 65 a 67 años a partir de 2027. A día de hoy es una medida que no se cuestiona, y más allá, el PSOE reivindica el consenso logrado con agentes sociales para impulsar esta medida.
	<ul style="list-style-type: none"> Podemos es otro de los grupos en el Pacto de Toledo que propone garantizar la subida anual de las pensiones en función de la variación del IPC. Recientemente, el grupo liderado por Pablo Iglesias presentó en el Congreso una proposición de ley para aplicar este modelo de actualización, aunque fue vetada por el Gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> Podemos es la única gran formación que no apoya la separación de las fuentes de financiación de la Seguridad Social. Denuncia la caída de un 30 por ciento de la prestación tras las reformas de 2011 y 2013, y asegura que la extracción de esta cuantía del Sistema tan solo dota de mayores armas al Gobierno para un eventual recorte de las mismas. 	<ul style="list-style-type: none"> Podemos fue uno de los primeros partidos en batallar contra el factor de sostenibilidad y contra el índice de revalorización. En enero de este año llevó al Congreso un proyecto de ley para derogar ambas figuras en la que se propone como alternativa tener en cuenta elementos como la productividad nacional y la coyuntura económica general. 	<ul style="list-style-type: none"> La postura de Podemos es férrea en este punto. La formación morada aboga por la completa derogación de las reformas de 2011 y 2013, con la consecuente vuelta a los 65 años de edad de retiro laboral. El pasado 2017 propuso fijar en 65 la edad ordinaria de jubilación, pero permitiría a partir de los 61 años si ya han alcanzado la pensión máxima.
	<ul style="list-style-type: none"> Ciudadanos es el único partido de las grandes fuerzas que ha variado su criterio. Si bien apoyó al Gobierno en el veto de las proposiciones de PSOE y Podemos para marcar el IPC como índice de revalorización, en las últimas fechas ha expresado la necesidad de que los pensionistas mantengan su nivel de poder adquisitivo. 	<ul style="list-style-type: none"> En la negociación de los Presupuestos de 2018 con el PP acordó una subida de la base de regulación del 52 al 55 por ciento, pero en Presupuestos se quedó en el 54 por ciento. Además, el partido naranja aseguró haber conseguido un alza del 2 por ciento para pensiones de viudedad y las mínimas, que el Gobierno elevó al 3 por ciento. 	<ul style="list-style-type: none"> Ciudadanos defiende la necesidad de garantizar la viabilidad del Sistema con medidas encaminadas hacia un modelo sueco, donde la gente ya sabe según su contribución la renta que va generando para la futura prestación. De otro lado sostiene que la reforma de 2013 -incluye este factor- es políticamente insostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> Ciudadanos propuso en su programa electoral para la últimas generales una nueva reforma del sistema de pensiones. En el documento se recoge la vuelta a la edad de jubilación de los 65 años. Propone que el Estado informe de cuánto cobraría de pensión según los años que tenga de esperanza de vida para decidir si alargar la vida laboral.
	<ul style="list-style-type: none"> El PNV se ha mostrado crítico con la reforma del sistema de pensiones de 2013, donde se aplica el índice de revalorización (IRP). Sin embargo, la formación apoyó en 2017 unos Presupuestos Generales que contemplaban un incremento del 0,25 por ciento, aunque en las últimas Cuentas de 2018 arrancó al PP una subida del 1,6 por ciento, acorde con el IPC. 	<ul style="list-style-type: none"> El PdeCAT defiende en la comisión del Pacto de Toledo continuar con la separación de las fuentes de financiación. Aseguran que, además de retirar incentivos, desgravaciones y prestaciones no contributivas de las Cuentas de la Seguridad, la medida debería estar acompañada por una revisión estructural de la pensión de viudedad. 	<ul style="list-style-type: none"> El PNV es el artífice del retraso en la aplicación de este factor a la hora de calcular la cuantía de las pensiones. En primer lugar estaba previsto que se comenzase a tener en cuenta a partir de 2019, pero con el acuerdo alcanzado para los Presupuestos de 2018, la fuerza nacionalista logró que esta figura no sea aplicada hasta el año 2023. 	<ul style="list-style-type: none"> ERC es una de las fuerzas parlamentarias más críticas con la reforma impulsada en 2011 por el Gobierno del PSOE. Aseguran que el plan del Ejecutivo de Rajoy es elevar progresivamente la edad de jubilación como ya sugirió el Banco de España. El PNV fue el partido que apoyó al Gobierno de Zapatero para que la norma saliese adelante.
				

SUECIA, UN EJEMPLO DE SOSTENIBILIDAD EN PENSIONES

El modelo sueco es un híbrido de los sistemas de reparto y capitalización que se introdujo a través de una reforma en los años 90 bajo un amplio consenso político. Se basa en cuentas nocionales nutridas por el trabajador y la empresa. El éxito del esquema nórdico es que jamás quiebra y que garantiza una pensión mínima

J. F. ROBLES

El sistema sueco de pensiones habitualmente es citado como ejemplo de sostenibilidad, pues incorpora elementos tanto del sistema de reparto como del de capitalización, junto con los planes privados. Las pensiones públicas se calculan mediante un sistema mixto, pero no se puede olvidar que en Suecia más del 90 por ciento de los trabajadores dispone de planes de pensiones de empleo cuya adhesión es prácticamente obligatoria. La reforma del sistema de pensiones sueco se produjo a finales de los 90 y empezó a aplicarse a los nuevos jubilados a partir de 2010. Hasta la reforma, el sistema era de reparto puro, pero, dada la baja natalidad, la sostenibilidad del sistema estaba comprometida y la probabilidad de que no se pudieran pagar las pensiones en el futuro era cierta. La reforma se llevó a cabo con un alto consenso entre las distintas fuerzas políticas y los nuevos cálculos entraron en vigor en 2001. El sistema se basa en



cuentas nocionales para cada trabajador en las que se asientan las contribuciones que realiza el trabajador y la empresa. El saldo de la cuenta refleja el derecho del trabajador que va acumulando para percibir su pensión en el futuro y se comunica a cada beneficiario una vez al año.

Sin fecha tope para la jubilación

La pensión se calcula con las aportaciones realizadas durante toda la vida laboral. Un sueco se puede jubilar desde los 61 años y percibir sus pensiones contributivas, porque son dos. No hay fecha tope para la jubilación, y así puede acumular contribuciones por encima de los 61 años para mejorar su pensión. La paga no contributiva, es decir, la básica, puede recibirse sólo a partir de los 65 años. Un sueco puede tener derecho a percibir tres pensiones, o mejor dicho, tres tramos de pensión: dos pensiones contributivas, con cálculo diferenciado, más una pensión básica, no contributiva si la contributiva estuviera por debajo de un límite mínimo fijado.

Las contributivas son la *inkonstpension* y la *premiepension* y se financian con las aportaciones de empresas y trabajadores. La *inkonstpension* se financia con el 16 por ciento del salario y se basa en un sistema de reparto con condiciones por el cual los beneficiarios perciben sus prestaciones según la recaudación de cada momento, según unas reglas de equilibrio del sistema específicas. Supone la mayor parte de la paga que recibe un jubilado. El 2,5 por ciento del salario se destina a la *premiepension*, que se basa en un sistema de capitalización y se aporta a un fondo de pensiones privado a elección del trabajador.

Lo más importante del sistema sueco no es en sí mismo el cálculo o diferente cómputo de las aportaciones, sino la forma en que éstas se transforman en una pensión en el momento de la jubilación así como los criterios de sostenibilidad y equilibrio del sistema que actúan sobre el importe que un jubilado puede percibir.

Las aportaciones del trabajador se revalorizan a lo largo de su vida. La revalorización de las contribuciones de la pensión por reparto, la *inkonstpension*,

se basa en el alza salarial mediante un índice calculado anualmente. La *premiepension* o paga de capitalización se revaloriza en función del fondo de pensiones elegido por el trabajador y los rendimientos de su cartera de inversión, y no depende de ninguna decisión administrativa. En la

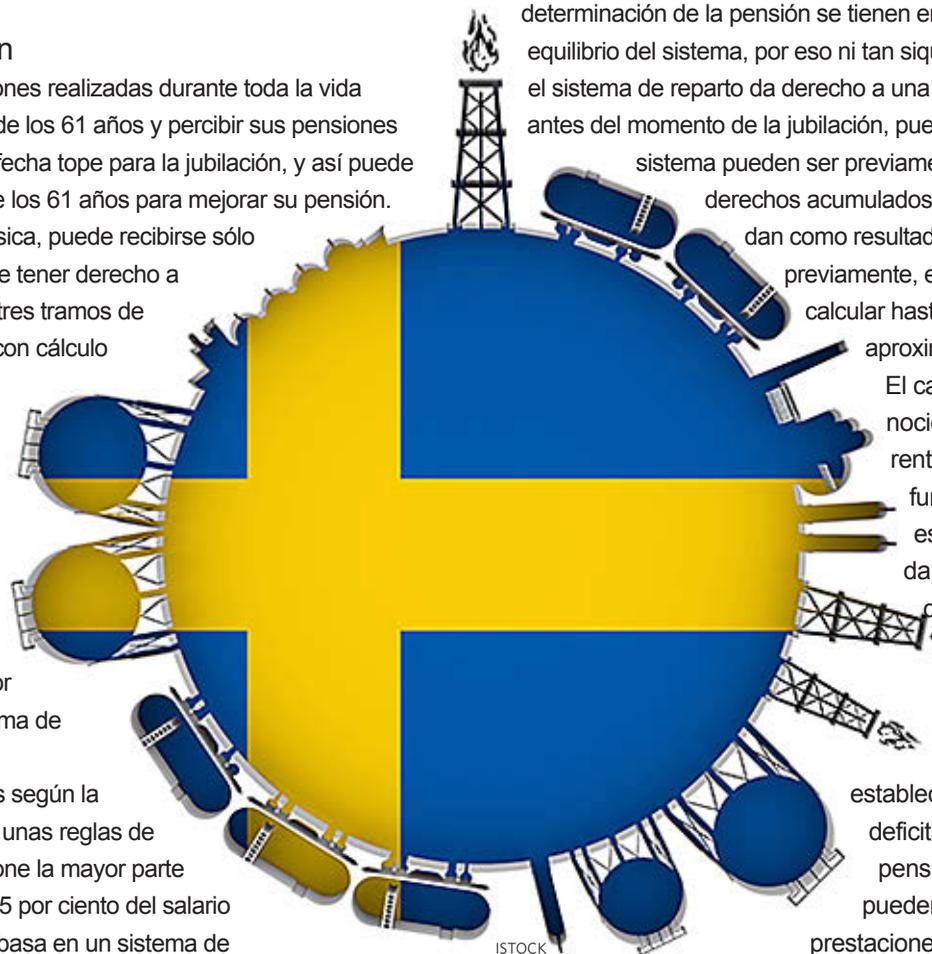
determinación de la pensión se tienen en cuenta factores de sostenibilidad y equilibrio del sistema, por eso ni tan siquiera la parte que funciona mediante el sistema de reparto da derecho a una prestación que pueda definirse antes del momento de la jubilación, pues los factores personales y del sistema pueden ser previamente desconocidos. Así, los derechos acumulados que en un sistema de reparto puro dan como resultado prestaciones definidas previamente, en el sistema sueco no se pueden calcular hasta la jubilación, salvo de forma aproximada.

El capital acumulado en la cuenta nocional del trabajador determina la renta vitalicia que puede percibir en función de la esperanza de vida estimada de forma individual. Ello da gran solidez al sistema, puesto que a medida que sube la esperanza de vida disminuye el importe de las pensiones a percibir. Por otra parte, las normas de equilibrio del sistema establecen que éste no puede ser deficitario, de manera que ni las pensiones ni los derechos acumulados pueden crecer cuando el importe de las prestaciones supera al de las contribuciones.

Esta garantía de estabilidad evita la quiebra y que haya que financiarlo con otros recursos, como sucede actualmente en España.

La pensión no contributiva, *garantipension*, se financia con impuestos y se percibe en caso de que no se hayan realizado contribuciones o que una vez calculada la pensión esté por debajo de un determinado importe.

Por último, la mayor parte de los suecos cuentan con planes de pensiones de empleo de capitalización individual para complementar su pensión pública y a los que contribuyen con entre un 3 y un 5 por ciento del salario.



ISTOCK

Fortalezas del sistema de cuentas nocionales

■ El Sistema no puede quebrar

El Sistema de pensiones no puede quebrar porque en caso de desequilibrio se congela la revalorización de pensiones y contribuciones hasta que el equilibrio financiero entre contribuciones y prestaciones se restablece.

■ Se garantiza una pensión mínima

La cantidad que haya que aportar para llegar a la pensión mínima no depende de las contribuciones, sino que está financiada con impuestos y sólo se puede percibir a partir de los 65 años.

■ Cálculo sobre toda la vida laboral

Las contribuciones durante toda la vida laboral determinan la pensión sin que las realizadas en un momento pesen más que las realizadas en otro.

■ Adaptadas a la esperanza de vida

Las pensiones en Suecia dependen de la esperanza de vida de cada grupo de individuos según su edad; así, a mayor esperanza de vida menor pensión, lo que es determinante para el equilibrio financiero del sistema a largo plazo.

■ Contributivas en dos tramos

La pensión contributiva no se calcula solo mediante el sistema de reparto, sino que una parte se destina a un plan privado de pensiones.

■ Planes privados complementarios

En Suecia, el 90 por ciento de los trabajadores contribuyen a planes de pensiones de empleo que complementan su pensión pública.

LA EMPRESA FORMA A MAYORES QUE TRABAJARÁN SIENDO **JUBILADOS**

El Ministerio de Empleo llama a los empleados a compatibilizar la vida laboral con una pensión de forma voluntaria para reducir las cargas a la Seguridad Social y reinsertar en el mercado a los parados de larga duración g. v.

El Gobierno de España y el sector privado han comenzado a impulsar fórmulas para alargar los años de actividad laboral. Esto, se traduce en un ahorro para las cuentas de la Seguridad Social, aunque sin tocar uno de los factores más delicados del sistema de pensiones: la edad de jubilación. Después de que el Gobierno de Zapatero aprobase una ley que elevaba la edad de retiro de los 65 a los 67 años a partir de 2027, ningún partido parece dispuesto a abrir el *melón* de un nuevo retraso de la jubilación por el rechazo social que acarrearía y, más allá, las iniciativas impulsadas desde diversos ámbitos están dirigidas a aumentar la empleabilidad de los más mayores y a que estos puedan compatibilizar su actividad profesional con el cobro de la pensión de jubilación.

Se trata de una *batalla* ya iniciada por el Ministerio de Empleo, desde donde se impulsó una medida para que los trabajadores que lleguen a la edad de jubilación puedan compatibilizar su actividad productiva con la percepción del 50 por ciento de la pensión en el caso de los empleados por cuenta ajena, y del 100 por ciento en el caso de los autónomos.

“Tenemos que cambiar la ilusión de la prejubilación de los trabajadores mayores de 50 años por la ilusión de seguir en la empresa”, aseguraba recientemente el secretario de Estado de Empleo, Juan Pablo Riesgo, en el marco de un acto de la Fundación Endesa sobre la jubilación activa. En este sentido, Riesgo explica que sobre la proyección de esperanza de vida de los españoles, en 83 años -la segunda más alta del

mundo por detrás de Japón-, avanzar en el alargamiento de la vida laboral es uno de los caminos hacia el sostenimiento de las pensiones. Así, el mantenimiento de los perfiles profesionales mayores de 50 años en la empresa supone un ahorro del coste en pensiones a cargo de la Seguridad Social además de retener el valor añadido que aporta una persona con amplia experiencia en la actividad y, más allá, su reincorporación implica un descenso de la tasa de paro, sobre todo entre el grupo de los desempleados de larga duración.

No obstante, el objetivo de retener este *talento senior* no solo corre a cargo de los incentivos que pueda ofrecer el Gobierno, sino que precisa de la implicación activa del sector privado.

Uno de los ejemplos de empresa comprometida con las bondades de favorecer la jubilación activa y la retención del valor añadido de los mayores de 50 años en la empresa es el proyecto *Savia* llevado a cabo por Endesa.

“Creemos en la importancia de impulsar proyectos que fomentan las oportunidades, y creemos que el aprendizaje y el emprendimiento son claves para fomentar el talento y apoyar al millón de personas mayores de 50 años que se encuentran en riesgo de exclusión”, argumenta el presidente de la Fundación Endesa, Borja Prado, acerca del lanzamiento del proyecto.

Una plataforma, *Savia*, que funciona como un punto de formación y posterior incorporación al mercado de trabajo de perfiles profesionales mayores de 50 años. En este sentido, se presenta como un *hub* digital donde se aglutinan los servicios y recursos necesarios para poner en valor la experiencia y el talento de esta generación, y en donde se dan cita tanto las personas interesadas como las instituciones y las empresas. Así, *Savia* prepara a estas personas en las aptitudes que actualmente demanda el mercado, principalmente digitales, para posteriormente asesorarlas en la búsqueda de empleo o en propuestas de emprendimiento.

Cabe recordar que, según las estimaciones de la ONU, España será en el año 2050 el país más envejecido del mundo, con un 40 por ciento de su población superando los 60 años de edad.





El Gobierno garantiza la pensión complementaria

El Consejo de Ministros ha aprobado un anteproyecto que traspone la directiva europea sobre requisitos mínimos para reforzar la movilidad de trabajadores entre países miembros mediante la mejora de la adquisición y el mantenimiento de los derechos complementarios de pensión. Estos derechos se deberán reconocer cuando los trabajadores finalicen la relación laboral con anterioridad a su jubilación y se desplacen entre Estados miembros.

La jubilación anticipada se reduce después de 3 años

En 2017 se registraron en España 309.157 nuevos jubilados, un 0,7 por ciento más que el año anterior, según Empleo. De ellos, 134.329 se jubilaron de forma anticipada. De esta forma, el 43,5 por ciento de todos los retiros fueron anticipados el pasado año, frente al 44,6 por ciento del total que representó esta modalidad en 2016. De este modo, es la primera vez desde 2014, cuando subieron un 3,1 por ciento, que descienden las jubilaciones anticipadas.

Nuevo récord de 16 millones de inactivos en España

El mercado laboral cuenta con el máximo histórico de 16,1 millones de inactivos y una tasa de actividad del 58,46 por ciento, el nivel más bajo de los últimos 12 años, según las cifras de la última Encuesta de Población Activa (EPA). En este sentido, el grupo de los parados y ocupados, quienes cotizan para las prestaciones sociales, ha menguado progresivamente en los últimos cinco años, hasta situarse en 22.670.300 personas en el primer trimestre de 2018.

El riesgo de pobreza se dobla entre los asalariados

El estudio sobre sistemas de pensiones de la UE presentado por la comisaria europea de Empleo y Asuntos Sociales, Marianne Thyssen, desvela que los pensionistas han reducido en el periodo de 2008 a 2016 su riesgo de pobreza y de exclusión social en casi 12 puntos porcentuales hasta situarse en el 14,4 por ciento, muy por debajo del que sufren los trabajadores en España, del 30,4 por ciento, e inferior a la media europea, que se sitúa en el 18,3 por ciento.

El autónomo recibe más pensión que el asalariado al cotizar

La Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) señala en un estudio que por cada euro de contribución de un autónomo a la Seguridad Social, este recibirá entre 1,7 y 2 euros de pensión en función de su base de cotización, por encima del rango de 1,5 a 1,8 euros que recibe de media un asalariado. Así, los autónomos españoles son unos de los que mayor grado de protección social tienen de la Unión Europea.



Carlos González Perandones

Subdirector general de Nationale-Nederlanden España y responsable del área comercial

Todos deberíamos contar con la información necesaria para poder planificar nuestro futuro y para dar respuesta a preguntas como ‘¿cuándo me jubilaré?’ o ‘¿cuál será mi pensión?’ o ‘cuánto necesito ahorrar?’

Aspectos clave: conocimiento y corresponsabilidad

Es para mí un honor, en nombre de Nationale-Nederlanden, ser participe del estreno de este nuevo proyecto editorial, impulsado por un referente en la información económica como es *elEconomista*. Especialmente en un momento en que, quizá más que nunca, se ha hecho necesario compartir conocimiento sobre los mecanismos que contribuyen a asegurar el poder adquisitivo en la jubilación de los españoles.

Las últimas reformas en materia de Seguridad Social, junto con los grandes cambios socioeconómicos que se vienen produciendo, evidencian que hay una necesidad de hacer una reflexión sobre el tema de las pensiones. El debate está abierto y es muy activo en diferentes frentes con la participación de expertos, Gobierno, representantes políticos e instituciones públicas y privadas. Basta con prestar atención a cualquier medio o espacio de comunicación para ser consciente de que es un tema de actualidad y que preocupa a la sociedad.

Entre las alternativas debatidas, algunos expertos apuntan al impulso de los sistemas de previsión y ahorro privado dirigidos a la jubilación como complemento al sistema público de pensiones. Un sistema, el público, que consideramos un pilar básico y fundamental para la protección de los ciudadanos.

Pero, ¿cómo? ¿Es posible reforzar el sistema público y a la vez fomentar el ahorro privado? ¿Es factible que este ahorro privado se haga de forma individual y empresarial? ¿Está la sociedad española preparada para ello?

En el plano individual, en primer lugar, debemos tener en cuenta la necesidad de estar informados. Por ello, cada persona deberíamos contar con la información necesaria para planificar nuestro futuro y así poder dar respuesta a preguntas como cuándo me jubilaré, cuál será mi pensión, necesito ahorrar más para mantener mi poder adquisitivo, qué mecanismos me ofrece el mercado, etc. Pero sólo la información no es suficiente. No podemos obviar que el conocimiento en materia financiero-fiscal es todavía una asignatura pendiente para el grueso de la población. Según el estudio *El conocimiento financiero de los españoles, a examen*, realizado por la empresa de investigación Grupo 1 para nuestra compañía, la cultura financiera parece ser el *talón de Aquiles* de los españoles. Casi la mitad (44 por ciento) reconoce tener problemas a la hora de gestionar los aspectos básicos de su economía por falta de conocimientos en la materia, hallándose interesantes diferencias regionales. El 56 por ciento reconoce pedir ayuda a la hora de tomar sus

decisiones financieras, buscando asesoramiento de profesionales (33 por ciento) o delegando en familiares o amigos (23 por ciento). Pese a los resultados, los españoles están cada vez más concienciados de la importancia de contar con una buena educación financiera y confirman que les gustaría mejorar en esta materia. Entre los productos que más interés suscitan destacan los sistemas de ahorro e inversión (con un 85 por ciento), los planes de pensiones y jubilación (36 por ciento), las cuentas y comisiones bancarias (33 por ciento), las hipotecas (24 por ciento), los préstamos y tipos de interés (20 por ciento) y todo lo relacionado con la Bolsa (2 por ciento).

El sector financiero y, en concreto, las aseguradoras jugamos un papel fundamental estando junto a nuestros clientes, ayudándoles y dando información para colaborar en su educación financiera. Hoy en día, es imprescindible que las compañías desarrollemos propuestas que den valor añadido a las personas y cubran realmente sus necesidades.

En cuanto al ámbito empresarial, si miramos a países de nuestro entorno -por ejemplo, Holanda-, vemos que las empresas tienen un papel fundamental en materia de previsión social y, con independencia de su tamaño, ayudan a sus trabajadores y directivos a complementar las prestaciones públicas. La situación en España es distinta: según el estudio *Previsión Social Empresarial para la Jubilación en España*, desarrollado por GFK para Nationale-Nederlanden y publicado en 2016, sólo el 4 por ciento de las empresas españolas cuenta con sistemas de previsión social para ayudar a sus empleados a planificar su jubilación. Pese a que se trata de una cifra muy escasa, en nuestra área de Employee Benefits

estamos comprobando cómo esta situación va cambiando poco a poco. Cada día aumenta el número de corporaciones que han alcanzado un compromiso con las pensiones de sus directivos y profesionales, instrumentalizándolo de forma satisfactoria a través de un seguro colectivo o plan de pensiones de empleo. Asimismo, también es mayor el número de empresas que ponen a disposición de sus trabajadores, programas de retribución flexible donde los productos de jubilación cobran cada vez más importancia y tienen mejor acogida por parte de los empleados.

Esta realidad dibuja un horizonte positivo, aunque quedan desafíos pendientes. En primer lugar, y debido a las múltiples ventajas que reportan tanto para las compañías como para los empleados, es necesario extender este tipo de soluciones a las pymes. Y tenemos que seguir esforzándonos por dar soluciones atractivas e innovadoras para ayudar a las empresas a implantar las soluciones específicas establecidas por la ley para instrumentalizar estos acuerdos.

En el caso de Nationale-Nederlanden, la experiencia adquirida en los últimos 40 años, hace que entendamos que el sector financiero y, en concreto, las aseguradoras tengamos una responsabilidad social y debamos estar cerca de nuestros clientes ayudándoles a planificar su futuro financiero. Por ello, nos hemos marcado la ambición de convertirnos en el *coach* financiero de las familias españolas, ofreciéndoles las soluciones que mejor se adapten a cada etapa de su vida. Además, estamos convencidos de que, con la involucración de todos los agentes implicados, lograremos encontrar vías que respondan a los retos que plantean los nuevos estilos de vida.

Carlos González Perandonés

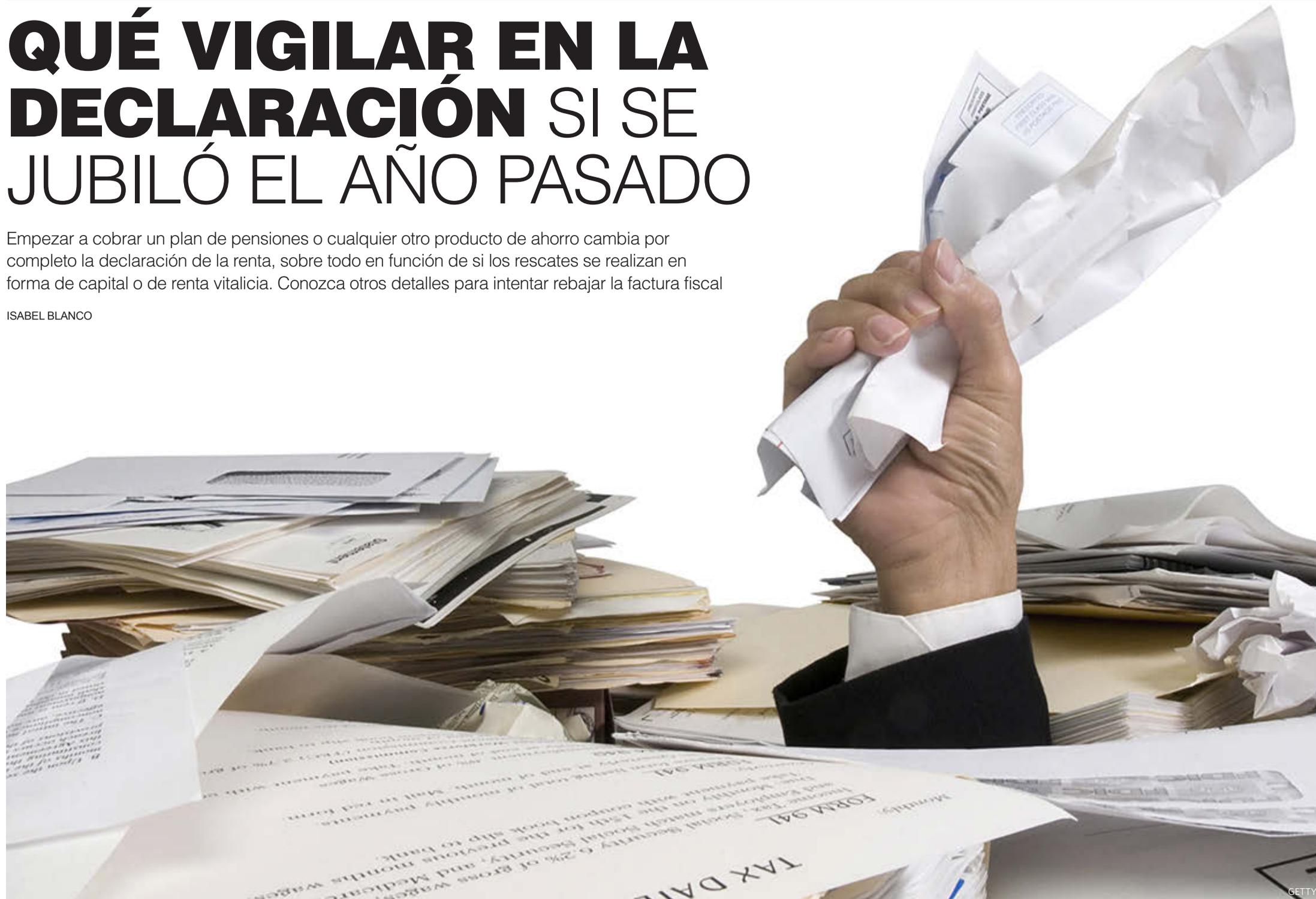
Subdirector general de Nationale-Nederlanden España y responsable del área comercial

Según estudios, España ‘pincha’ en educación financiera. Por ello es imprescindible que las compañías del sector desarrollemos propuestas que den valor añadido a las personas y cubran realmente sus necesidades

QUÉ VIGILAR EN LA DECLARACIÓN SI SE JUBILÓ EL AÑO PASADO

Empezar a cobrar un plan de pensiones o cualquier otro producto de ahorro cambia por completo la declaración de la renta, sobre todo en función de si los rescates se realizan en forma de capital o de renta vitalicia. Conozca otros detalles para intentar rebajar la factura fiscal

ISABEL BLANCO



Si es uno de los casi 100.000 ciudadanos que se jubilaron en España durante el año pasado, según los datos del Ministerio de Empleo, lo normal es que este año tampoco se libre de hacer la declaración de la renta. Aunque en esta ocasión será muy diferente a la de otros ejercicios, sobre todo si ha optado por rescatar un plan de pensiones o cualquier otro producto de ahorro a largo plazo con el que pretende completar su pensión pública. Su declaración también será muy distinta en función de cómo haya realizado el rescate de este dinero.

Por regla general, por todas las prestaciones que reciba del Estado tributará de la misma manera por lo que lo ha hecho con su nómina, es decir, como un rendimiento del trabajo al que se le aplica el tipo marginal que le corresponda en función de la cuantía total percibida en el año. Estarán exentas, eso sí, las personas que ingresen un total inferior a los 12.000 euros. Aunque a ello solo pueden acogerse quienes obtuvieron rentas de un solo pagador, y no aquellos que durante parte del año recibieron al mismo tiempo, por ejemplo, un salario o rescataron un plan de pensiones.

Si para complementar su pensión decidió retirar parte del capital acumulado en un plan de pensiones o en un plan de previsión asegurado (PPA), sepa que en ambos casos tributan, de la misma forma, como rendimientos del trabajo en el régimen general del IRPF. Normalmente conviene rescatar el dinero como renta vitalicia y no en una sola vez, ya que puede incrementar el tipo impositivo de manera sustancial,

El plan de pensiones puede rescatarse como capital con deducción del 40% en casos concretos



aunque se mantiene un caso en el que puede ser preferible recibir el dinero acumulado en forma de capital: cuando se aportó dinero antes del comienzo de la crisis financiera. En la última reforma fiscal, no obstante, se introdujeron cambios relacionados con el momento de recuperar la inversión. Algunos ahorradores todavía pueden aprovechar un coeficiente reductor del 40 por ciento en todas aquellas aportaciones realizadas antes de 2007, pero en esa última reforma que entró en vigor en 2015 se introdujeron cambios para este supuesto. Esta ventaja fiscal expirará el próximo 31 de diciembre y tiene ahora otra *letra pequeña*. Si se jubiló el año pasado, “solo podrá beneficiarse

de la reducción por lo rescatado en forma de capital durante 2017 o

por lo que prevea rescatar de esta manera en los dos ejercicios siguientes”, explican desde el REAF-REGAF del Consejo

General de Economistas. Es decir, que este coeficiente solo sería aplicable en las declaraciones de 2017, 2018 y 2019 para aquellos que se jubilaron el año pasado. Para los contribuyentes que se jubilaron antes de 2011, el plazo para rescatar el dinero en forma de capital con ese coeficiente concluye ya este mismo año; mientras que para los que se retiraron entre 2011 y 2014 se dispone de ocho años.

En nuestro país, todavía casi la mitad de los partícipes de planes de pensiones opta por rescatar el dinero en forma de capital -un 44 por ciento lo hizo en 2016-, frente a la retirada en forma de renta o de manera mixta, según datos de la Dirección General de Seguros, pese a que la mayoría de expertos no lo recomienda salvo

Cómo tributan los diferentes productos de ahorro

■ Depósitos

El activo con el mayor peso en el ahorro financiero de las familias españolas tributa como un rendimiento del capital mobiliario, en las rentas del ahorro, al 19-21-23 por ciento, y está sujeto a una retención del 19 por ciento.

■ Acciones, dividendos y deuda

En la renta variable, hay que distinguir entre la venta de acciones y los dividendos cobrados. En el primer caso, se trata como ganancia patrimonial, incluidas en las rentas del ahorro, pero no

se aplican retenciones, mientras que el dividendo sí está sujeto y forma parte de los rendimientos del capital mobiliario. En la deuda, también en este último ‘cajón’, se diferencia entre letras del Tesoro, ya que estas no tienen retención.

■ Fondos de inversión

Las plusvalías obtenidas en estos productos se tratan fiscalmente como ganancias patrimoniales cuando el partícipe realiza un reembolso. Una de las grandes ventajas es que el traspaso entre fondos está exento de tributación.

■ Planes de pensiones y PPA

A diferencia del resto de productos de ahorro, tanto los planes de pensiones como los planes de previsión asegurados (PPA) tributan como rendimiento del trabajo en el régimen general del IRPF. Las aportaciones son deducibles hasta 8.000 euros anuales o el 30 por ciento de los rendimientos netos del trabajo -la cifra menor de las dos-. En los rescates, se puede aplicar un coeficiente reductor del 40 por ciento en aportaciones anteriores a 2007 bajo situaciones concretas.

■ PIAS

Los Planes Individuales de Ahorro Sistemático (PIAS) van a la base del ahorro al considerarse rendimientos del capital mobiliario. Si se rescata como renta vitalicia los rendimientos están exentos de tributar si se tiene cinco años.

■ Plan Ahorro 5

La última figura creada para el ahorro a largo plazo permite que no tenga que tributarse si se mantiene cinco años y se recupera como capital. La aportación máxima es de 5.000 euros al año.

cuando pueda emplearse el coeficiente reductor. “Normalmente en el momento de sacar el dinero del producto, durante la jubilación, el tipo marginal del contribuyente suele ser inferior, lo que constituye un beneficio fiscal. Pero, aun así, conviene plantearse cuándo y cómo nos conviene rescatar el dinero para minimizar el impacto fiscal”, explican desde Abante Asesores, donde exponen que “si existe la posibilidad de aplicarnos la reducción, es muy posible que nos convenga aprovecharlo”.

Todo esto también es aplicable para un PPA, mientras que si lo que contrató es otro producto de ahorro a largo plazo la tributación cambia por completo. En un plan individual de ahorro sistemático (PIAS), por ejemplo, existe la posibilidad de que los rendimientos generados queden totalmente exentos de tributar siempre que se rescate como una renta vitalicia. La vía para ello puede ser un producto como un seguro. En caso contrario, el capital se incluiría en las rentas del ahorro, donde los tipos son inferiores; la escala es del 19 por ciento para los primeros 6.000 euros, del 21 por ciento para los 44.000 euros siguientes, y del 23 por ciento para los importes superiores a los 50.000 euros.

Si el ahorro se ha canalizado a través de otros instrumentos como pueda ser un fondo de inversión, recuerde que estos también están bajo el *paraguas* de las rentas del ahorro. Lo mismo ocurre con los Unit Linked, aunque estos tienen la particularidad de que, de la misma forma que un PIAS, si el capital se rescata en forma de renta vitalicia dispone de bonificaciones fiscales.

Otras utilidades para los mayores de 65 años

El ahorro financiero de los españoles está mayoritariamente recluido en depósitos bancarios, pero muchos ciudadanos ahorran de cara a la jubilación a través de otros instrumentos que tampoco pasan por planes de pensiones, PPA's o PIAS. De hecho, solo uno de cada 20 euros del ahorro financiero de las familias españolas se encuentra en planes de pensiones, según datos de Inverco de cierre de 2017. En cambio, la inversión directa en renta fija y en renta variable supone un 27,2 por ciento del total. A partir de estos datos, y del importantísimo peso que todavía supone la vivienda en el patrimonio de los ciudadanos en general, cobra relevancia otra de las novedades que se produjo con la reforma introducida en 2015. Los mayores de 65 años que



Los servicios de atención presencial para la declaración de la renta. EFE

vendan cualquier tipo de elemento patrimonial -acciones, bonos, fondos de inversión, segundas viviendas...- obteniendo plusvalías pueden acogerse a una exención que les permite no tributar por estas ganancias, “siempre que el importe de la venta se destine a la creación de una renta vitalicia asegurada, con un límite de 240.000 euros y en un plazo de seis meses. En Guipúzcoa y Navarra no existe esta exención”, aclaran los Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha).

Es cierto que este año se ha anunciado otra novedad fiscal para la jubilación, pero en cualquier caso sería ya de cara a 2018. El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, adelantó el pasado mes de febrero que el Gobierno está trabajando en una deducción fiscal del IRPF para jubilados en “edad avanzada” y, en principio, beneficiaría a las pensiones medias y altas.

Estos son los mejores planes de pensiones del año

Planes de pensiones de renta fija

RANK.	NOMBRE	GESTORA	RENTABILIDAD AÑO (%)		INVERSIÓN MÍNIMA (€)	RATING MORNINGSTAR
			EN EL AÑO	A 3 AÑOS		
1.	Polar Retorno Absoluto PP		1,69	1,15	30	★★★★★
2.	Allianz Renta Fija Largo Plazo PP		0,96	1,26	1	★★★★★
3.	Plancaixa Futuro 170 PP		0,72	3,36	6	★★★★★
4.	Mediolanum PP		0,36	1,96	300	★★★★★
5.	Mediolanum Cyclops PP		0,36	1,96	300	★★★★★
6.	Mediolanum Renta Fija PP		0,29	1,71	10	★★★★★
7.	Agrupación Europensión PP		0,25	0,83	30	★★★★★
8.	Norpensión Bonos 3 EPSV		0,22	3,18	30	★★★★★
9.	Allianz Renta PP		0,20	0,80	30	★★★★★
10.	Caminos Dinero PP		0,12	0	1	★★★★★
11.	Caser Deuda Pública PP		0,11	2,35	30	★★★★★
12.	Cronos Previsión Renta Fija PP		0,07	0	1	★★★★★
13.	Enginyers Tresp PP Asociado		0,06	-0,59	1	★★★★★
14.	Duero Estabilidad II PP		0,03	0,16	600	★★★★★
15.	Caser Renta Fija Largo PP		-0,05	0,62	30	★★★★★
16.	Santaluçia Vida Empleados RF PP		-0,05	1,58	1	★★★★★
17.	Duero Estabilidad III PP		-0,06	0,52	600	★★★★★
18.	Arquiplan Inversión PP		-0,07	1,26	30	★★★★★
19.	Plan Finecopensión Renta Fija EPSV		-0,10	0,65	1	★★★★★
20.	OpenBank Renta Fija PP		-0,12	0,43	30	★★★★★

Planes de pensiones de renta variable

RANK.	NOMBRE	FIRMA	RENTABILIDAD AÑO (%)		INVERSIÓN MÍNIMA (€)	RATING MORNINGSTAR
			EN EL AÑO	A 3 AÑOS		
1.	Colectivo Bolsa PP		23,11	6,73	90	★★★★★
2.	Marsh Bolsa PP		22,93	6,57	90	★★★★★
3.	Plan Renta Variable España PP		15,99	10,34	30	★★★★★
4.	SPB Dividendo PP		14,02	18,37	30	★★★★★
5.	SPB Bolsa Europa PP		12,53	18,47	30	★★★★★
6.	Santander Inverplus RV Global PP		11,04	6,14	1	★★★★★
7.	Banesto 2000 Renta Variable PP		10,92	19,21	30	★★★★★
8.	Banesto Renta Variable Global PP		10,92	17,96	30	★★★★★
9.	SPB Bolsa Global PP		10,37	18,72	30	★★★★★
10.	Banesto Renta Variable España PP		8,39	19,67	30	★★★★★
11.	SPB Bolsa España PP		8,32	20,34	30	★★★★★
12.	CAI Pensiones Renta Variable PP		8,22	10,92	30	★★★★★
13.	C. Catalunya Variable 100 Plus PP		7,89	-3,72	30.000	★★★★★
14.	Caixa Catalunya Variable 100 PP		7,83	-3,91	1	★★★★★
15.	Mediterráneo Global RV PP		7,18	9,00	30	★★★★★
16.	BBVA Telecomunicaciones PP		7,06	10,08	30	★★★★★
17.	NB Crecimiento PP		6,90	2,21	30	★★★★★
18.	Rioja Renta Variable PP		6,81	-3,12	30	★★★★★
19.	Canarias Renta Variable II PP		6,72	-3,06	1	★★★★★
20.	Bankoa Rendimiento PP		6,69	-1,75	1	★★★★★

Fuente: Morningstar. Datos a 23 de mayo.

elEconomista

POCOS GANAN DINERO EN RENTA FIJA

ELECONOMISTA PENSIONES

Si aún hay inversores que siguen creyendo aquello de que la renta fija es fija pueden echar un vistazo a la evolución que están teniendo este año los planes de pensiones de deuda para darse cuenta de su error. Según los datos de Morningstar, de los 113 productos de este tipo accesibles para el inversor español, solo 15 consiguen aguantar en positivo en un año tan complicado como este 2018. A este respecto conviene destacar el plan de pensiones de

Santaluçia *Polar Retorno Absoluto*, que logra anotarse una rentabilidad del 1,69 por ciento en 2018, muy por encima del segundo de la lista, *Allianz Renta Fija Largo Plazo*, con ganancias del 0,69 por ciento. En cuanto a la renta variable, hay que destacar el comportamiento de productos como *Colectivo Bolsa* o *Marsh Bolsa*, de VidaCaixa, con alzas superiores al 20 por ciento y por tanto muy superiores al 2 por ciento que se anota el Ibex con dividendos.

ES UN ERROR RECURRIR AL PLAN DE PENSIONES ANTES DE JUBILARSE

A partir del año 2025 se podrán rescatar las inversiones de más de 10 años que se tengan en estos productos, pero fiscalmente no compensa hacerlo hasta que llegue la jubilación

ANA PALOMARES

La época en la que había que esperar a estar jubilado para rescatar el dinero invertido en el plan de pensiones es historia. Mejor dicho, lo será en el año 2025, ya que el Consejo de Ministros aprobó hace unos meses un Real Decreto que, entre otras cosas, dice que todo aquel que en 2025 tenga aportaciones en planes de pensiones con una antigüedad de al menos diez años podrá rescatar ese ahorro para cualquier causa.

Desde el Gobierno dicen que esta dotación de liquidez se hace para impulsar el ahorro en pensiones por parte de los inversores más jóvenes -hoy según Inverco solo el 17 por ciento de los partícipes tiene menos de 40 años- y desde Inverco creen que puede que funcione, pero eso no impide que critiquen también la medida, ya que temen que esa ventana de liquidez que se abrirá en siete años acabe provocando una fuga



de dinero de los planes de pensiones. “El importe susceptible de rescates serían 61.000 millones, que es el patrimonio con el que contaban los planes de pensiones en 2015, pero creemos que no habrá muchos planes de empleo que vayan a dar la opción de liquidez por lo que el dinero susceptible de ser rescatado se quedaría en 40.000 millones de euros”, afirma Ángel Martínez Aldama, presidente de Inverco.

El temor no es infundado y tampoco exclusivo de Inverco. Jaime Sol, socio responsable del área de PAS (People Advisory Services) de EY, recuerda que en Reino Unido también se enfrentaron a fuertes reembolsos en planes de pensiones en el año 2015 cuando se aprobó una medida similar. “La diferencia de lo que se aprobó en Reino Unido y lo que se ha hecho aquí es que allí se permitió hacer líquido el ahorro solo a los mayores de 55 años y se calcula que en los 12 meses siguientes se sacaron 8.200 millones de libras del sistema por parte de 1,3 millones de empleados, que rescataron total o parcialmente su dinero. Creemos que en España puede producirse una situación similar”, afirma.

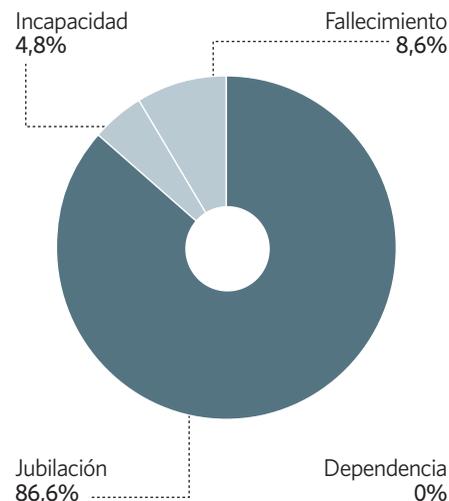
Por qué es una buena idea esperar a la jubilación

Que se cumpla este temor del sector dependerá mucho de la situación del mercado en ese año 2025, ya que lo previsible es que si es un mal año de mercado se rescate más dinero que si es un ejercicio alcista -de hecho, el peor año en aportaciones netas a planes de pensiones fue en 2012 con el mercado haciendo su suelo-. También dependerá de la situación personal que tenga cada inversor, aunque la recomendación de los expertos pasa más por que, en caso de que no se necesite ese ahorro, se trate de esperar a la jubilación antes de recurrir a él. Esto se debe a que esa espera puede implicar un gran ahorro desde el punto de vista fiscal, sobre todo si el rescate se realiza en forma de capital, como se hace en el 50 por ciento de los casos. “Si rescatas el dinero antes de jubilarte vas a tener que pagar más impuestos porque la pensión en la mayoría de los casos suele ser inferior al salario, ya que hay que sumar lo que rescatas a tu renta del trabajo”, afirma Paula Satrústegui, directora de asesoramiento patrimonial de Abante Asesores.

A este respecto, conviene recordar que, a diferencia de otros productos de ahorro, los rescates en planes de pensiones tributan como rentas de trabajo y, por tanto, a tipos que van desde el 19 por ciento al 45 por ciento y no como rendimientos del ahorro, con tipos de entre el 19 y el 23 por ciento, a pesar de que una de las reclamaciones históricas del sector es

La jubilación, la razón número 1 para recurrir al plan de pensiones

Para qué se rescata el plan de pensiones



¿Cómo se rescata hasta ahora el plan de pensiones en la jubilación? (porcentaje)

AÑO	CAPITAL	RENTAS	MIXTOS	OTROS
2012	47,5	22,5	13,7	16,3
2013	46	25,1	12,8	16,1
2014	40,6	25,9	17,8	15,7
2015	42,3	23,6	18,2	15,9
2016	49,48	26,09	23,27	1,16

Evolución de las aportaciones a planes privados (millones de euros)

AÑO	APORTACIONES BRUTAS	PRESTACIONES BRUTAS	DIFERENCIA
2013	4.080	3.847	233
2014	5.234	4.334	900
2015	4.718	4.206	512
2016	4.972	4.728	244
2017	4.970	4.542	427

Fuente: Inverco y DGS,

elEconomista

El dinero tributa como rendimientos del trabajo, lo que puede elevar la base imponible

que en el momento del rescate se diferencie fiscalmente la parte del capital y la parte del trabajo.

A mayor sueldo, mayor penalización

Para entender por qué puede ser fiscalmente peor rescatar un plan de pensiones cuando aún se está trabajando, desde Abante ponen un ejemplo que se basa en un inversor de 43 años a día de hoy, que cobra brutos 30.000 euros, que en 2015 tenía acumulados 10.000 euros en su plan de pensiones y que ha seguido aportando 3.000 euros anuales a su plan de pensiones. “Si ese inversor rescata esos 10.000 euros de golpe en 2025 pagará un 30 por ciento, por lo que ingresará 6.997 euros de esos 10.000 que rescata; mientras que si espera a la jubilación pagará por cada euro un 28 por ciento e ingresará 7.154 euros”. Es decir, se ahorra 157 euros. Pero esta diferencia puede ir a más a medida que el salario es mayor, ya que si el rescate lo hace alguien que cobre 60.000 euros tributará a un tipo del 45 por ciento, mientras que si se espera a rescatarlo una vez cobre ya la pensión de jubilación, y estimando que ésta sea la máxima permitida, se sumará el rescate a los 36.031,80 que, como mucho, se pueden cobrar en España como pensión pública, lo que reduce mucho el tipo que se aplicaría y, por tanto, los impuestos a pagar.



El seguro gana la batalla por el ahorro al plan de pensiones

En el primer trimestre del año el patrimonio en planes de pensiones cayó en un 0,94 por ciento, mientras que las provisiones de los seguros de ahorro/jubilación se incrementaron en un 0,38 por ciento gracias a la buena acogida de la mayoría de las modalidades que se incluyen dentro de ese grupo. Hay tres de ellas que están despertando especial interés entre los inversores. Una es el seguro SIALP (Planes Ahorro 5) cuya gran ventaja fiscal es que los intereses que se generan en el producto durante los cinco años que se puede tener contratado están exentos de pagar impuestos. También la ventaja fiscal está detrás de que cada vez más españoles contraten renta vitalicia, ya que a partir de los 60 años solo tributa el 24 por ciento de la renta y al 8 por ciento en los mayores de 70 años, y las ganancias están exentas de impuestos en operaciones de hasta 240.000 euros. El tercer producto estrella ha sido el Plan Individual de Ahorro Sistemático (PIAS), donde pasados cinco años de su contratación se pueden rescatar y si se hace en forma de renta vitalicia, los intereses están exentos de impuestos.

El 38% de los planes de pensiones de empleo pierde dinero a 12 meses

Los dos millones de partícipes que cuentan con un plan de empleo en España apenas habrán obtenido una rentabilidad del 0,19 por ciento, de media, durante los últimos 12 meses, según datos de Inverco. Un periodo en el que el 38 por ciento de los productos que tienen a disposición los trabajadores pierde dinero. Aunque la rentabilidad media de los 25 planes de empleo con más patrimonio bajo gestión se eleva hasta el 0,64 por ciento, de media, cuatro de ellos ya están en negativo en el último año. El plan de los empleados de Banco Sabadell cae un 2 por ciento, el que más acusa la bajada, aunque de forma excepcional ya que es un plan garantizado y asegurado por la Dirección Financiera. El producto de CaixaBank arroja unas minusvalías de prácticamente el 1 por ciento, solo superado por el de los Funcionarios del Estado, a punto de ponerse en negativo en el año y el de Funcionarios de la Generalitat que gana un 0,86 por ciento a 12 meses. A la cola le siguen el plan de Altadis, cuyas minusvalías a un año se cifran en el 0,34 por ciento y el de los trabajadores de la Central Nuclear Ascó Vandellós (-0,25 por ciento).

El 'descuento' de las compras se destinará a la jubilación

Axa ha ingeniado una nueva aplicación *online* que permite ahorrar para el plan de pensiones con cada compra que se haga. La aplicación se llama vidAhorro y está dirigida tanto para los actuales clientes de la aseguradora como para los nuevos, con el objetivo de dar una solución a un problema como el del ahorro jubilación. Desde la aseguradora consideran que puede ser una buena alternativa para fomentar el ahorro de los jóvenes treintañeros siempre que compren en las plataformas que se han adherido a esta nueva aplicación. La alianza se ha llevado a cabo con 100 establecimientos, como Amazon, Alibaba, El Corte Inglés, Booking, Lufthansa, Just Eat, Fnac, la Casa del Libro o Cepsa, entre otros. Serán ellos los que bonifiquen las compras que el usuario realice con aportaciones a un plan de pensiones de Axa, con un importe variable en función de lo que se esté comprando, pero que de media será entre el 5 y el 5,5 por ciento de la cuantía de la compra. Cuando el dinero en esa cuenta alcance 30 euros, se realizará la aportación al plan en un periodo que suele ser de dos o tres meses tras la compra en el establecimiento.

DISFRUTE DE LAS REVISTAS DIGITALES

de **elEconomista**.es

D^{Tecnología}
Digital
elEconomista

T
Transporte
elEconomista
y Movilidad

F
Factoría 4.0
elEconomista

P
Pensiones
elEconomista

S
Seguros
elEconomista

A
Agua
elEconomista
y medio ambiente

S
Sanidad
elEconomista

P
País Vasco
elEconomista

A
Andalucía
elEconomista

E
Energía
elEconomista

A
Agro
elEconomista

P
Pymes
Autónomos y emprendedores
elEconomista

V
Valenciana
Comunitat
elEconomista

I
Inmobiliaria
elEconomista

F
Franquicias
elEconomista

L
Juris&lex
elEconomista

B
Buen Gobierno
elEconomista
y RSC

C
Catalunya
elEconomista

I
Inversión
elEconomista
a fondo

A
Alimentación
elEconomista
y gran consumo



Disponibles en todos
los dispositivos
electrónicos

Acceso libre descargándolas en:

- Descárguelas desde su ordenador en www.economista.es/kiosco
- También puede acceder desde su dispositivo **Android** en **Play Store** 
- o **Apple** en **App Store**  escribiendo **elEconomista** en el **buscador** 



PABLO MORENO

ELISA RICÓN

DIRECTORA GENERAL DE INVERCO

ISABEL ACOSTA

La directora general de Inverco, Elisa Ricón, comparte con *elEconomista Pensiones* su certero análisis sobre los más recientes cambios que afectan a los pensionistas, y desgana las medidas más urgentes y necesarias.

¿Cómo valora que se vuelva a aplicar el IPC a las pensiones y el retraso del factor de sostenibilidad a 2023?

Supone descargar el coste del ajuste en los que hoy trabajan y en el futuro se jubilarán. Agrava el problema, y traslada un mensaje preocupante, pues parece que la revalorización de las pensiones era una cuestión de voluntad política que la movilización en las calles ha logrado, cuando se trata de un problema más complejo.

¿Cómo se pueden embridar las cuentas de la Seguridad Social?

El déficit de la Seguridad Social es de tal envergadura que requiere abordar el problema de forma global. Veo inevitable una pensión pública más baja, pero la cuantía del descenso se puede matizar con otras medidas. Lo importante es que la solución para los pensionistas se adopte pensando en ellos, con responsabilidad, coherencia y grandes acuerdos.

¿A los trabajadores les falta información para planificar su vida laboral y jubilación?

Sin duda. En 2013, la ley introdujo la obligación de remitir a todos los trabajadores una carta en la que se informara del importe de la pensión que recibiríamos llegada la jubilación, y no se ha hecho. La información ámbito es vital: cuanto mejor entendamos el cómo y por qué de las medidas que se adopten, estaremos en mejores condiciones de aceptarlas.

¿Es necesario un tratamiento fiscal favorable al ahorro a largo plazo?

Imprescindible. Además de un diseño estable del sistema público de pensiones que permita a la población planificar su futuro, es fundamental un buen tratamiento fiscal de los sistemas complementarios, que estimule el ahorro a largo plazo y permita, con un horizonte temporal extenso, construir esa hucha complementaria. Aunque el tratamiento fiscal de los planes de pensiones es favorable, todavía tiene un gran margen de mejora. España va muy rezagada y lo cierto es que las medidas adoptadas en los últimos años no han ido en la vía de mejorar esta fiscalidad.

“Hay que adoptar medidas para los pensionistas pensando en ellos”